



Universidad de Valladolid

Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos

Prevención Internacional de Conflictos

**TRABAJO FIN DE MASTER
CURSO 2019-2020**

Autor:

Raúl Valentín de la Rosa

Tutora Académica:

M.^a Esther Salamanca Aguado

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA
COMUNICACIÓN
CAMPUS MARÍA ZAMBRANO (SEGOVIA)**

TRABAJO FIN DE MASTER
MASTER EN MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL
DE CONFLICTOS

Departamento de Derecho Público
Mediación Internacional

Prevención Internacional de Conflictos

International Conflict Prevention

Autor: Raúl Valentín de la Rosa
Correo: rvalentindelarosa@gmail.com
Tutora Académica: M.^a Esther Salamanca Aguado

DECLARACION DE AUTORIA

Declaro que he redactado el trabajo “*Prevención Internacional de Conflictos*”, para la asignatura Trabajo de Fin de Máster en el curso académico 2019-2020 de forma autónoma, con la ayuda de las fuentes bibliográficas citadas en la bibliografía, y que he identificado como tales todas las partes tomadas de las fuentes indicadas, textualmente o conforme a su sentido.

INDICE

RESUMEN.....	10
Palabras clave.....	10
ABSTRACT.....	10
Key words.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
Justificación del Trabajo.....	12
Objetivos.....	13
Nuestra aportación con el trabajo.....	13
PARTE I. MARCO TEÓRICO DE LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS	
1. El conflicto internacional, la prevención de conflictos y la diplomacia preventiva. Concepto.....	16
1.1. El conflicto internacional.....	16
1.2. Prevención de conflictos y diplomacia preventiva.....	19
2. Herramientas de prevención a largo plazo.....	21
2.1. Educación para la paz y cultura de paz.....	22
2.2. Justicia transicional y Desarrollo Sostenible.....	23
3. Herramientas de prevención a corto plazo.....	25
3.1 Mediación internacional.....	25
3.2 Buenos oficios.....	27
4. Tras la prevención y tras el conflicto.....	28
4.1 Resolución de conflictos y construcción de paz.....	29
4.2 Reconciliación.....	33
4.3 El mantenimiento de la paz.....	35

PARTE II. ANALISIS DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION DE CONFLICTOS EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

5. Prevención de conflictos en las Naciones Unidas.....	38
5.1. Revisión de la política de prevención de conflictos en NU.....	39
5.2. Estrategia preventiva y construcción de paz.....	43
5.3 Medidas a largo plazo.....	44
A) Medidas de mantenimiento de paz y seguridad.....	44
B) Medidas de consolidación de paz y estabilidad.....	46
5.4. Medidas a corto plazo.....	47
A) Medidas de actuación pre conflicto.....	48
B) Medidas de actuación intra conflicto.....	50
C) Mecanismos de alerta temprana.....	51
5.5. Instrumentos financieros para el apoyo y sostenibilidad de las actuaciones preventivas.....	54
A) Fondos mancomunados.....	55
B) Llamamientos.....	55
C) Sistema de supervisión financiera.....	56
5.6. Práctica internacional.....	56
A) Operaciones de mantenimiento de paz.....	56
B) Rwanda.....	58
6. Prevención de conflictos en la Unión Europea.....	59
6.1. Revisión de la política de prevención de conflictos en la UE.....	61
6.2.Estrategia preventiva y construcción de paz.....	65
6.3. Medidas a largo plazo.....	67
A) Desarrollo sostenible.....	67
B) Progreso social.....	68
6.4. Medidas a corto plazo.....	68
A) Sistema de alerta rápida y acción temprana.....	68

B) Mediación y diálogo.....	69
C) Implementación de paz.....	71
6.5. Instrumentos financieros para el apoyo y sostenibilidad de las actuaciones preventivas.....	72
A) Instrumento de la Unión Europea en pro de la Estabilidad y la Paz (IcSP).....72
B) Fondo de Apoyo a la Paz para África (APF).....	73
C) Fondo Europeo de Apoyo a la PAZ (FEAP).....	73
6.6. Práctica internacional.....	74
A) Prevención de conflictos en África.....	74
B) Laboratorios de paz de Colombia.....	75
C) Prevención de conflictos en Georgia.....	76
D) Acuerdo de Paz de Aceh de 2005.....	78

PARTE III. ACTUACIÓN CIVIL EN LA PREVENCIÓN INTERNACIONAL DE CONFLICTOS

7. La diplomacia de segunda vía, la diplomacia ciudadana y la actuación de las ONG	81
CONCLUSIONES.....	84
8. Propuestas de mejora.....	87

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	89
Libros y Capítulos.....	89
Revistas y artículos científicos.....	90
Documentos Naciones Unidas.....	93
Documentos Unión Europea.....	97
Documentos Gobierno de España.....	102
Documentos de Organizaciones No Gubernamentales.....	103
Otras fuentes.....	104
ANEXOS.....	105

INDICE DE ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
DDHH	Derechos humanos
DUDH	Declaración Universal de los derechos humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo Mundial
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PCA	Corte Permanente de Arbitraje (Permanent court of arbitration)
TUE	Tratado de la Unión Europea
NU	Naciones Unidas (United Nations)
UE	Unión Europea
CUE	Consejo de la Unión Europea
CE	Comisión Europea
SEAE o EEAS	Servicio Europeo de Acción Exterior
AR	Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
GE	Gobierno de España
MAEUEC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

- FIGURA I.** Fases del Conflicto
- FIGURA II.** Mecanismos de justicia transicional judicial y no judicial
- FIGURA III.** Actores y enfoques en la construcción de paz
- FIGURA IV.** Tipo de actores del campo de defensa de derechos humanos
- FIGURA V.** Evolución del concepto “acción preventiva” para UN hasta 2010
- FIGURA VI.** Fases y procesos del sistema de alerta temprana de UN para la prevención de conflictos armados
- FIGURA VII.** Operaciones de mantenimiento de paz
- FIGURA VIII.** Pax Europeae
- FIGURA IX.** Estrategia de prevención de conflictos de la UE

RESUMEN

Los nuevos conflictos superan las fronteras en un mundo cada vez más interdependiente, por lo que su tratamiento requiere de nuevas estrategias de intervención. Fruto de la experiencia, la prevención internacional de conflictos se ha configurado como el enfoque de mayor peso y relevancia en la actuación de los Estados.

En esta publicación se revisa el marco teórico sobre el que se asientan las estrategias en prevención de conflictos de las Naciones Unidas y la Unión Europea, las cuales posteriormente son analizadas dado el protagonismo de dichas organizaciones internacionales en la geopolítica mundial. Para finalizar con la exploración del papel que juega la actuación civil en los procesos preventivos.

PALABRAS CLAVE

Prevención de conflictos, Diplomacia ciudadana, Mediación, Paz, Desarrollo

ABSTRACT

The new conflicts cross the borders in an increasingly interdependent world. Because of that, their treatment requires new intervention strategies. As a result of experience, international conflict prevention has become the higher weight approach and relevance in the actions of States.

This publication reviews the theoretical framework about the conflict prevention strategies of the United Nations and the European Union. Then these are analyzed considering the role of these international organizations in world geopolitics. To finish with the exploration of the role that civil action plays in the preventive processes.

KEY WORDS

Conflict prevention, Citizen diplomacy, Mediation, Peace, Development

INTRODUCCIÓN

La paz es desde el inicio de la vida en sociedad una aspiración, un objetivo social. Llegando a configurarse como una necesidad cuando se habla de desarrollo y evolución. En el marco global actual la paz supera los límites fronterizos nacionales, adquiriendo un carácter internacional. En esta nueva reestructuración social con carácter de aldea global (McLuhan, 1962), no valen los mecanismos tradicionales de resolución del conflicto, sino que se requiere de innovación para hacer frente a la intervención en los mismos. Adquiriendo relevancia para su tratamiento la fase pre conflicto frente a la actuación sobre la fase post conflicto. Nos centraremos en analizar la intervención preventiva a fin de clarificar sus garantías de éxito, siendo el objeto de nuestra discusión las estrategias en prevención de conflictos de las Naciones Unidas y la Unión Europea en conjunto con la importancia de la participación ciudadana en los procesos de construcción de paz.

En su carácter internacional, la prevención de conflictos adquiere mayor importancia partir de la segunda mitad del siglo XX con el viraje de la política del tratamiento de los conflictos armados, los cuales se encontraban en ese momento en aumento. Reorientando la actuación hacia la acción en prevención, en forma de cultura preventiva, con las Naciones Unidas, en adelante NU, como principal promotor y con el objetivo a largo plazo de lograr una evolución social reconciliadora, pacífica y sostenible.

Valorando la relevancia de la materia en datos cuantitativos, el Informe sobre Conflictos, Derechos Humanos y Construcción de Paz “Alerta 2018!” recoge cómo en el año 2017 se pudieron registrar 33 conflictos armados, de los cuales el 73% tuvo como principal motivación la oposición a las políticas de los respectivos gobiernos o al sistema político, social o ideológico del Estado junto a las demandas identitarias y/o de autogobierno. Provocando como resultado que el año 2017 fuera el quinto año de aumento de refugiados consecutivo, conformando más de 68,5 millones de personas desplazadas, 24,5 de personas refugiadas y un número desconocido de apátridas estimado en millones de personas. Las cifras las componen la mitad menores de edad y se transforman en que a cada minuto del año, 31 personas tuvieron que huir de su hogar. 1 de cada 110 seres humanos no puede volver a casa según ha podido evaluar el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2018).

Con unos datos escalofriantes y unas causas susceptibles de ser tratadas con antelación, antes de un nefasto estallido violento, se configura la prevención de conflictos como una alternativa de actuación positiva, factible y eficaz.

JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Con dicho volumen de conflictos, de víctimas y de afectados, en una sociedad donde las consecuencias se extienden a todo el planeta, es vital el desarrollo de investigaciones en materia preventiva. Nuestra sociedad es global, nos necesitamos para evolucionar y crecer lo que ocurre en otros puntos geográficos incide directamente en nuestra vida, en mayor o menor medida.

La sociedad se encuentra en un momento en el que germinan tensiones que creíamos pasadas, y la lacra de la guerra golpea sin cesar a terceros países. Por lo que se necesita reanalizar el contexto pacífico y conflictivo con fin de poder evaluar correctamente la posición en la que nos encontramos, cómo se está trabajando, qué se puede mejorar y hacia dónde nos dirigimos. La prevención de conflictos va más allá de lograr la no violencia, o el no estallido de un conflicto. Trabaja desde el entendimiento de las necesidades, aporta igualdad, genera inclusión.

Vemos relevante subrayar la falta de una estrategia claramente definida para la actuación por parte de las organizaciones internacionales. Cobrando una mayor relevancia el trabajo que se realiza, dado que colabora en la creación de una base estable sobre la que asentar la positividad de invertir en prevención. Hasta que llegue el momento en el que sea ineludible la atención a la misma.

Si bien, somos conocedores de las limitaciones que genera la materia a nivel propagandístico, si dominamos los beneficios que genera a nivel social en las posibles zonas afectadas por el conflicto. Y nos referimos a que la intervención en la “resolución” de un conflicto que previamente haya ocupado portadas en medios de comunicación genera mayor asombro en la población ajena a la zona en tensión que la humildad de haber trabajado por la paz sin ese momento de gloria y probablemente sin reconocimiento.

A nivel personal nuestro trabajo se motiva gracias a la implicación de la Doctora María Esther en el ámbito internacional, junto a una vocación por el mismo sector que

anteriormente se ha podido apreciar. La prevención salva vidas. Ello es la principal razón de este trabajo.

OBJETIVOS

Como objetivo principal, con este análisis pretendemos realizar una revisión de las políticas llevadas a cabo por las organizaciones internacionales de Naciones Unidas y la Unión Europea, en adelante UE, hasta la actualidad. Examinar la estrategia preventiva que las dos organizaciones aportan y valorar la importancia de la diplomacia ciudadana, la diplomacia de segunda vía y la actuación en colaboración con ONG y población local para la prevención de conflictos.

El segundo aspecto de nuestro objetivo será poder colaborar en el estudio para el logro de una sociedad más pacífica, mediante una contribución al entorno internacional.

En tercer lugar, transmitir la importancia de la prevención como herramienta principal para la solución de conflictos, por conseguir resolverlos antes de que produzca una escalada que pueda derivar en violencia.

Por otra parte, serán objetivos específicos con los que pretendemos responder a cuestiones trascendentes accesorias al objetivo principal:

- Reconocer las estrategias de prevención y actuación en conflictos de NU y UE.
- Determinar las herramientas de utilización a corto plazo y largo plazo de NU y UE.
- Analizar el proceso evolutivo de la política de prevención de conflictos
- Conocer los instrumentos financieros que nutren dichas políticas y actuaciones preventivas.
- Detallar la diplomacia de segunda vía, la diplomacia ciudadana y la actuación de las ONG.

Nuestra aportación con el trabajo

Con la realización de nuestro trabajo pretendemos lograr contribuir a la elaboración de una estrategia adecuada que aúne y facilite la intervención por parte de los estados sobre el pre conflicto, el conflicto y post conflicto. El dominio de medidas a corto y largo plazo, así como destacar la importancia de la colaboración ciudadana.

A su vez, fomentar la coordinación y cooperación entre las diferentes organizaciones para el mayor éxito de la actuación. Cumpliéndose con ello las premisas de las que parten los acuerdos adoptados por los diferentes estados dentro tanto de Naciones Unidas como de la Unión Europea.

PARTE I. MARCO TEÓRICO DE LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

A continuación, se realiza la revisión teórica de los elementos intervinientes en la prevención de conflictos internacionales. La cual, se aborda desde un punto de vista interdisciplinar en el que todas las herramientas que actúan son utilizadas de forma complementaria y en muchas ocasiones simultánea. Los siguientes apartados ejercen la base conceptual y es de relevancia para el análisis de las estrategias preventivas tanto de Naciones Unidas como de la Unión Europea.

1. EL CONFLICTO INTERNACIONAL, LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA DIPLOMACIA PREVENTIVA. CONCEPTO

1.1 El conflicto internacional

Es característica de los conflictos la fuerte animosidad profundamente arraigada, miedo y estrictos estereotipos que son experimentadas por las partes y que se ven fundamentadas mediante experiencias de la vida real, percepciones subjetivas y emociones. Resultando conflictos que requieren un abordaje que supere los métodos mecánicos clásicos como demanda Lederach. Dada la transformación y la complejidad de este nuevo paradigma, en este nuevo contexto, la naturaleza de los conflictos internacionales desarrolla a su vez, nuevos escenarios de conflictos armados donde la violencia supera los estándares tradicionales. Donde las dimensiones espirituales, psicosociales, sensoriales y emotivas adquieren un carácter central frente su posición secundaria presentada hasta ahora.

En la construcción del término el conflicto internacional es consecuencia de un conjunto de factores en ocasiones difíciles de controlar y analizar. Existen conflictos positivos que son útiles para el desarrollo de la sociedad, como los causantes del paso de un régimen dictatorial a uno democrático, y negativos que son perjudiciales para el desarrollo o destructivos de la sociedad. Respecto a su origen, podemos diferenciar entre los ocasionados por causas inmediatas o hechos concretos que originan el conflicto, o los que tienen origen en causas subyacentes, como conjunto de elementos que en una extensión temporal acaban generando desequilibrios que generan el conflicto (Ruiz, 2004).

El conflicto internacional se desenvolverá con carácter general en un ciclo de vida de 5 fases según Xira Ruiz Campillo, sobre las que se deberá actuar de forma diferenciada en la intervención con mecanismos de prevención o actuación.

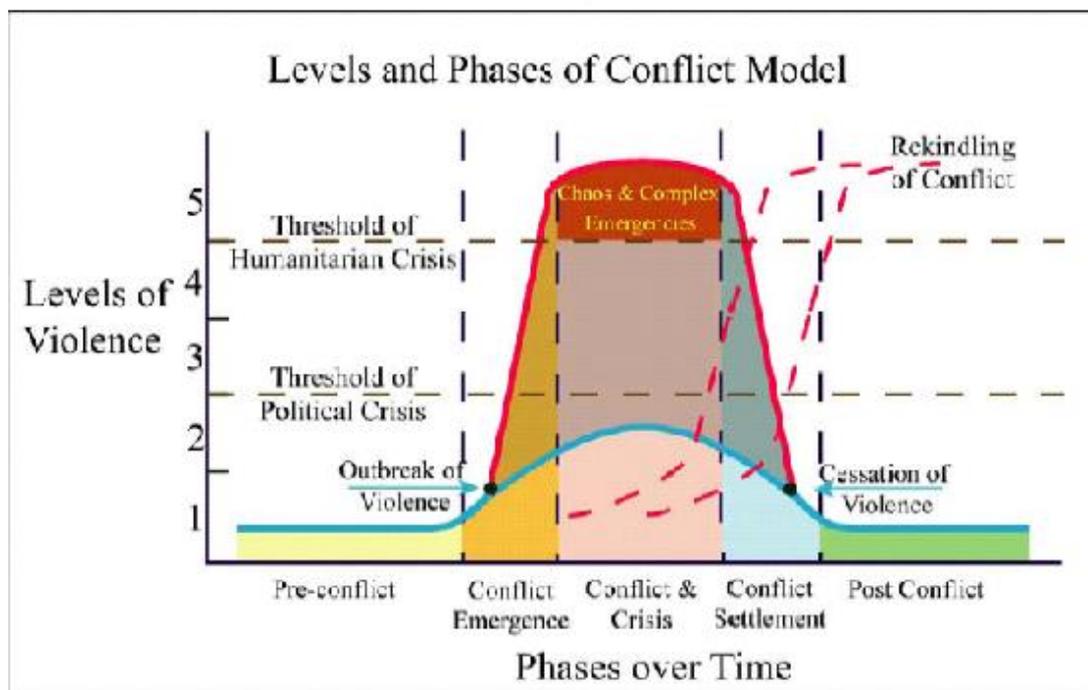
La primera fase, Pre-conflicto; es el momento en el cual comienzan a gestarse las circunstancias que provocan la existencia de un conflicto futuro, en esta fase la tensión es controlable y por ello el momento ideal para actuar. Existen dos opciones de actuación, el tratamiento y resolución pacífica de la dinámica conflictiva, para lo que la comunidad internacional deberá intervenir a través de los mecanismos de alerta temprana, donde se utilizará la diplomacia preventiva, medidas económicas, medidas sociales, etc diferenciando según el origen y las características del pre-conflicto. O bien la no actuación, por el motivo que fuera. Lo que permitirá la evolución a la segunda fase, conocida como, escalada del conflicto; en ella el conflicto se ve alimentado y las causas favorecedoras del conflicto han incrementado en relevancia y legitimidad para las partes. En esta fase las demandas de las partes enfrentadas se hacen notorias a nivel internacional, y se caracterizará por la aparición de los primeros episodios violentos, de tipo esporádico y desorganizado. La escalada es diferente en cada situación conflictiva debido a las diferentes condiciones específicas que se den en el país como son el grado de democratización, el respeto a los derechos, el poder del estado etc. A nivel de actuación preventiva se proponen activar los mecanismos de alerta tardía para llevar a cabo actuaciones de construcción de paz, consolidación o reconstrucción de paz.

Ante el fallido logro de la intervención propuesta, la situación evolucionará a la tercera fase, la fase de conflicto y crisis; es el momento en el que el conflicto ha estallado como tal, y se puede apreciar una hostilidad abierta con un mayor grado de violencia que el presentado hasta el momento. Esta vez con una mayor organización y continuidad. Todo ello provoca el desplazamiento poblacional hacia zonas seguras, emergencias humanitarias, alimentarias etc., pudiendo llegar a la destrucción de partes del Estado o del Estado por completo. Aquí se desarrollarán estrategias de establecimiento de paz, y si fuera posible, se llevará a cabo la imposición de paz, mediante la fuerza militar, por la comunidad internacional, como última alternativa de intervención estratégica para la no intensificación del conflicto y su estancamiento en la violencia. Lo ideal es reducir al mínimo posible la duración de la fase de conflicto, para dar con ello paso a fase de resolución del conflicto; en la cual, se tratará de finalizar el conflicto a través de la

búsqueda de soluciones que permitan la pacificación. Para la autora en esta fase la violencia se encuentra en descenso y se debe apreciar una mejora las condiciones socioeconómicas y políticas, por lo que la actuación internacional versará por el favorecimiento del mantenimiento de la paz.

Finalizando con la quinta y última fase, el postconflicto; suponiendo el fin progresivo de la violencia y la vuelta a la paz. En este momento se actuará a través de la reconstrucción y construcción de paz, donde se llevarán a cabo los proyectos colaborativos, de educación, de legitimación, intervenciones de ayuda económica etc. (Ruiz, 2004).

El siguiente gráfico refleja las fases anteriormente expuestas:



Fuente: Ruiz, X. 2004. P. 19.

Figura I. Fases del Conflicto.

Las causas subyacentes junto la fase pre conflicto será el punto óptimo para el trabajo con mayor eficacia en prevención de conflictos internacionales, el conflicto constituye una situación de extrema complejidad y heterogeneidad. El objetivo será identificar la fase en la que se encuentra el conflicto para poder atender las demandas del mismo a la hora de intervenir. Por ello las fases anteriormente expuestas son útiles para el entendimiento teórico, lo cual debe ser aplicado en la práctica a través del trabajo

combinado con todos los elementos vistos en el apartado y los que a continuación desarrollaremos.

1.2 Prevención de conflictos y diplomacia preventiva

Con el objeto de preservar la paz, se constituyó la comunidad internacional, materializada a través de NU. La prevención es la principal herramienta a utilizar y aquella que para nosotros causa una especial atracción. Se ve un doble éxito cuando se da el logro de la no generación de conflictos, ya que este ni siquiera llega a producirse.

En el siguiente apartado se va a llevar a cabo una breve introducción teórica a la temática que posteriormente se aborda y analiza, en su aplicación estratégica. Desde la comunidad internacional, se remite al art 1 de la Carta de las Naciones Unidas, en la primera frase del art 1.1 se recoge el propósito de “tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz”. De ello ya se pueden extraer conclusiones respecto a la relevancia, prioridad y fundamentación de la materia. Supone una muestra de los compromisos que adquieren NU y sus integrantes en la labor de paz y seguridad, para el paso de una posición reactiva, post conflicto, a la preventiva, pre conflicto, mediante el conjunto de acciones que engloba la prevención internacional de conflictos.

Para el desarrollo del punto, primero vamos a definir dos conceptos, íntimamente relacionados, como son la prevención de conflictos y la diplomacia preventiva.

La prevención de conflictos es definida por Irantzu Mendia y Marta Areizaga como “El conjunto de acciones emprendidas a corto, medio y largo plazo con el fin de evitar la emergencia de un conflicto latente entre partes enfrentadas o, en caso de manifestarse, impedir su escalada hasta una situación de violencia abierta o su reaparición.”. Este conjunto de estrategias, abarca actuaciones a nivel económico, social, cultural, judicial y político, con el fin de establecer la estabilidad. (Ruiz, 2004)

Por cercanía, la diplomacia preventiva es, dentro de la diplomacia no violenta (Jiménez, 2004), las medidas diplomáticas adoptadas para evitar la escalada de las disputas hasta convertirse en conflictos dentro de las estrategias en prevención de conflictos. La característica principal es la versatilidad de intervención que permite, al

poder ser realizada de maneras diferentes y en distintos foros, tanto públicos como privados, en trabajo de los enviados diplomáticos desplegados en las zonas de crisis, incluso a través del Consejo de Seguridad, el Secretario General y otros agentes políticos para disuadir del uso de la violencia. El objetivo de la diplomacia preventiva es fomentar el diálogo, el acuerdo y la resolución pacífica de tensiones (NU).

Por lo que cuando se habla de prevención de conflictos se incluyen todas las acciones realizadas en pro de este fin, y cuando hablemos de diplomacia preventiva, entenderemos las acciones diplomáticas llevadas a cabo dentro del encuadre de la prevención de conflictos, constituyendo una de las herramientas más importantes para la prevención. Desde el punto de vista de NU, la prevención de conflictos, se adoptó como política a partir del Programa para la paz (Agenda for Peace). Las principales herramientas de las que se vale en el carácter internacional son la diplomacia preventiva, el desarme preventivo y la prevención del genocidio a partir de la responsabilidad de proteger.

La prevención de conflictos es utilizada como mecanismo de evitación de violencia, incluyendo todos los medios de solución, construcción y mantenimiento de paz. Esta requiere de la cooperación coordinada. La aplicación de sistemas de prevención necesita de un conjunto de mecanismos de provisión de información a fin de prever en el momento más temprano el conflicto. Dicha información debe obtenerse de áreas políticas, militares, económicos, sociales, culturales, dada su susceptibilidad de enfrentamientos entre actores sociales dentro de cada una de ellas (Gros, 2003). Desde el Gobierno de España se estiman como principales focos de actuación en prevención de conflictos; la integración regional, la superación de la fragmentación, respeto y promoción de los DDHH, la buena gobernanza, la agenda mujeres, paz y seguridad y el dialogo interreligioso e intercultural.

La prevención de conflictos internacionales, implica actuaciones a nivel internacional, nacional y local. Desglosada dos tipos, la prevención operativa o directa, para el conjunto de medidas políticas, diplomáticas, económicas y militares aplicables a corto plazo ante una situación de violencia inminente, o para poner fin a un conflicto ya iniciado (Ruiz, 2004). Y la prevención estructural, en aquellas medidas de medio y largo plazo orientadas a evitar que surja un conflicto violento, o vuelva a producirse (Mesa,

2009), atacando las causas constitutivas de los conflictos, como son la pobreza, el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil etc.

Como se ve, cuando se habla de prevención de conflictos, se abordan todas las fases del ciclo de vida del conflicto, superando la limitación de actuar pre conflicto únicamente. Según la teoría, existen dos formas diferentes de actuar, se pueden llevar a cabo actuaciones proporcionales, intra conflicto, mediante la selección de las herramientas y estrategias de acuerdo a la intensidad de la violencia y al nivel del conflicto. O actuaciones disuasorias, pre conflicto, para la prevención del estallido o de la escalada (Ruiz, 2004).

Tratando a continuación con un mayor énfasis la diplomacia preventiva, desde NU, se enmarca dentro de la cultura de prevención, y fue potenciada en el Programa para la paz (Agenda for Peace) de Boutros Ghali. La diplomacia preventiva se pone en práctica en conjunto con mediación internacional y en colaboración con organizaciones regionales. Teniendo relevancia a lo largo de todas las fases del conflicto, en primera instancia para prevenirlo y en segunda para evitar la escalada de violencia o el logro de la paz.

Existen dos distinciones en la actuación de la diplomacia preventiva; la diplomacia preventiva temprana; de aplicación pre conflicto. Compuesta por buenos oficios, conferencias de paz o las consultas informales, misiones de verificación de hechos, enviados especiales, consultas informales, condenas internacionales o los gestos unilaterales de buena voluntad. Y la diplomacia preventiva tardía; es aplicada una vez es patente el conflicto. En sus fases iniciales incluye la mediación, consultas formales, sanciones diplomáticas o la diplomacia coercitiva. Y ya en la fase de conflicto y post conflicto se utilizan herramientas de certificación, comisiones de la verdad y reconciliación, conferencias de paz, diálogo entre culturas, grupos étnicos y partidos políticos y todos aquellos esfuerzos que propicien la solución del conflicto (Ruiz, 2004).

2. HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN A LARGO PLAZO

La necesidad de un planteamiento con visión de larga duración se ve respaldado en el Informe sobre el desarrollo mundial, del Banco Mundial en el 2011 donde se recoge lo siguiente concluye que tras el conflicto “los 20 países en los que el proceso de reforma avanzó con mayor rapidez necesitaron en promedio 17 años para reducir la presencia de

los militares en la política y 41 años para reformar el Estado de Derecho hasta el nivel mínimo necesario para el desarrollo”. Por lo que cualquier actuación de carácter internacional exitosa deberá tener siempre un planteamiento a largo plazo con un mínimo de proyección de la actuación sobre las causas estructurales del conflicto en los siguientes 10 años a contar desde el fin del conflicto. Estas en las herramientas a largo plazo destacan las actuaciones en educación de paz y cultura de paz, la justicia transicional y el desarrollo sostenible.

2.1 Educación para la paz y cultura de paz

La educación para la paz consiste en una educación que dote a las personas de los instrumentos necesarios para la comprensión de la sociedad, de una forma transversal a lo largo de toda su vida, para el entendimiento de la diversidad del propio mundo. Que forme en la prevención y cambie de las armas a palabras, de la fuerza por la voz. Pretende parar la violencia en todas sus formas acudiendo a la raíz de sus orígenes. Y por ello la educación para la paz, adquiere un carácter global. Pasando la paz de ser una teoría a una educación que se transforma en comportamiento (Mayor, 2003).

Por lo tanto, educación y cultura de paz nacen de la aspiración de la sociedad global de alcanzar la paz entre sus miembros. La cual, para lograrse a nivel mundial hay que aplicar más allá de las relaciones entre naciones, hay que partir de las comunidades, a un nivel local, llegando hasta las relaciones intrafamiliares. Educar desde un nivel base en el entendimiento del origen de los conflictos, su dinámica y evolución, así como las resoluciones posibles. Según Johan Galtung, la educación para la paz debe basarse en relaciones de equidad, reconciliación y la identificación del conflicto. Teniendo cuatro pilares:

- Mediar. De una forma aceptable para el logro de soluciones efectivas a conflictos.
- Conciliar. A las partes enfrentadas por conflictos pasados.
- Empatizar. Con las partes divididas por las líneas divisorias sociedad/ mundo.
- Construir. Cooperación para un beneficio equitativo y mutuo.

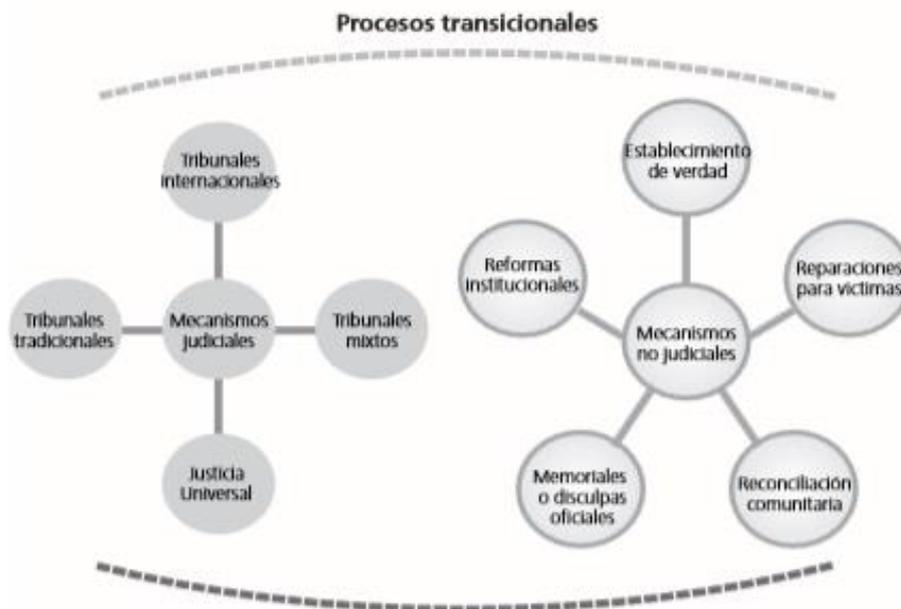
En definitiva, educar para la paz, educar en respeto, en tolerancia, en diversidad, en asertividad, en equidad, en valores, es educar para lograr vivir en una sociedad en

cultura de paz, por los derechos humano (Mayor, 2003) como el fin último de la educación para la paz. Cuando esta ha sido interiorizada por los miembros que conforman la sociedad, la practican y la transmiten.

2.2 Justicia transicional y Desarrollo sostenible

La justicia transicional es el sistema por el que países transitan de una situación de conflicto a una etapa de paz. Con la característica de que el conflicto y la represión haya supuesto la violación de derechos humanos masiva o sistemática, de tal magnitud y gravedad que el sistema judicial convencional no puede darles una respuesta adecuada. Por ello se desarrolla como un sistema de justicia para la rendición de cuentas y reparación reconociendo el derecho a reparación del daño, dando prioridad a las víctimas y afectados, otorga la dignidad, protección y el apoyo que se merecen para lograr la solución pacífica y duradera al proceso vivido. Actúa en procesos en los que la magnitud y la fragilidad social actúan como condicionantes. Componiéndose principalmente por procesos penales justos, investigaciones de esclarecimiento de la verdad, la reparación a las víctimas y las reformas jurídicas e institucionales que permitan la consecución de la transición del conflicto a la paz (ITCJ, 2019).

El objetivo principal de la justicia transicional será el reconocimiento de los derechos de los individuos, el respeto de la dignidad humana permitiendo obtener una reparación por la violación de derechos sufrida, que otorgue seguridad e impida su repetición (ITCJ, 2019). Buscando para ello todas las vías de remedio que palien el dolor o la herida, y produzcan armonía individual y/o colectiva (Palou-Loverdos, 2009). que abarcan el uso de mecanismos tanto judiciales como no judiciales apreciados en el siguiente esquema.



Jordi Palou-Loverdos (2009).

Fuente: Palou-Loverdos, J. 2009, pp. 24.

Figura II Mecanismos de justicia transicional judicial y no judicial

Por lo que se aprecia la importancia de una transición exitosa en la prevención futura de conflictos. La consecución justa del proceso permite evitar la reapertura de fracturas, ya que se trabaja a su vez el plano subjetivo, por la adquisición de sentimientos de justicia y equidad en la sociedad, la restitución de la confianza, y la reparación del daño causado.

Transitar de la violencia a una cultura de paz, se torna una misión única hecha a medida para cada contexto de conflicto. Vinculada estrechamente al desarrollo sostenible de la región. Como se ha visto, el empleo de herramientas individualizadas, no logra los objetivos de prevención. Por lo que se deben desarrollar simultáneamente, con un desarrollo sostenible que actúe sobre “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades¹” (UN, 1987). El desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente ya que estos aspectos están íntimamente ligado a un número muy superior de posibilidades de paz.

¹ Informe “Nuestro futuro común” 1987

3. HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN A CORTO PLAZO

Constituyen aquellos mecanismos de intervención preventiva que abarcan la actuación más pronta para la prevención de un conflicto inminente. Ya sea por un deterioro de una situación de incertidumbre social o la evolución de una espiral de tensión hacia el conflicto. Estas parten de la diplomacia preventiva y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos existentes, así como a los previsiblemente inminentes con objetivo fundamental de preservar la paz. Los instrumentos de actuación más destacados de la prevención a corto plazo son la mediación internacional y la actuación en buenos oficios.

3.1 Mediación internacional

La mediación internacional tiene origen en los métodos mencionados por el art. 33 de la Carta de las Naciones Unidas, siendo su principal antecedente la Conferencia de Paz de La Haya de 1899 junto a la Corte Permanente de Arbitraje (Permanent court of arbitration) resultante de la misma conferencia. Posteriormente mejorada definición y ámbito tras La segunda Conferencia de Paz de La Haya en 1907. Las conferencias de la Haya son el origen de la Corte Permanente de Justicia Internacional. Actual Corte Internacional de Justicia que dicta sentencias o dictámenes en controversias internacionales. Siendo el principal órgano judicial de Naciones Unidas (PCA, 2019). Fruto de ello, la base sobre la que se asientan los principios de actuación de la NU son la justicia preventiva, con prioridad de la mediación en la labor interventora frente a otros mecanismos “las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección“ (UN).

La mediación internacional se define como uno de los instrumentos diplomáticos más relevantes en la búsqueda y el logro de la solución efectiva de conflictos, a través de un tercero o terceros con libertad de acción. Y se materializa con la firma de un acuerdo internacional, el cual, no tiene obligación de tener base en el derecho internacional.

Diferenciándose de otros tipos de mediación en que el mediador adopta una figura activa en la proposición de soluciones o alternativas para el logro del acuerdo (Carrascal, 2011). Tratándose de una herramienta útil en la anticipación de conflictos debido al carácter que le otorga la actuación pro-activa, donde a través de su dinamismo, se trabajan de continuo nuevas maneras de afrontar nuevos conflictos, como propone Brian Currin².

La mediación internacional está íntimamente relacionada con la diplomacia preventiva, junto a la cual son los principales elementos utilizados para la prevención y resolución de conflictos por la comunidad internacional como herramienta a corto plazo de intervención rápida (NU). Los mediadores se construyen en lo legítimo para todas las partes, trabajando sobre la búsqueda de canales de comunicación para consolidar las relaciones que permitan trabajar en la resolución de disputas, de forma inclusiva a todas las partes intervinientes en el conflicto, pudiendo ser a nivel de relaciones entre estados, entre el estado y grupos contingentes del país, así como con la sociedad, víctimas, victimarios (Galtung, 2014) organizaciones regionales, red de organizaciones no gubernamentales internacionales, nacionales y locales, especialmente de grupos de mujeres (NU). Esta multidisciplinariedad y diversidad de actores resulta de la suma de partes que se constituyen cuando un conflicto adquiere un carácter que sobrepasa las fronteras. Por lo que actúa como mecanismo de empoderamiento pacifista que permite entender las relaciones más allá del planteamiento binomial al que estamos acostumbrados (Muñoz, 2001).

Son características de la mediación internacional:

- Es un proceso reactivo, ante el ofrecimiento o búsqueda de asistencia en la gestión de la resolución de un conflicto (Cruz, 2014)
- Es diplomática, no jurisdiccional, por lo que la resolución del conflicto se desarrollará conforme un acuerdo adoptado en voluntariedad por las partes, de cumplimiento obligatorio (Ferrero, 1987).
- Multidisciplinar e inclusiva, a la gran cantidad de enfoques y niveles sobre los que actúa, con participación de multitud de actores (Domínguez, A).

² Mediador internacional en el proceso de paz sudafricano, irlandés y vasco.

- De Participación activa, por parte del mediador/es en la búsqueda de soluciones, a través de la intervención en la aportación de sugerencias, comentarios, propuestas etc.
- Informal y Flexible, en la adaptación a las diferentes etapas del conflicto, así como a los actores y las situaciones dadas, haciendo que se constituya en idoneidad, frente a los métodos de resolución clásicos. Siendo cada actuación individualizada con características propias, diferentes a las anteriores o futuras (Ferrero, 1987).
- La mediación y su ofrecimiento son un acto de inclinación a la paz. En ningún caso deben considerados como muestra de enemistad (Ferrero, 1987).

En la materia preventiva NU ha desarrollado la mediación como instrumento enmarcado dentro de las intervenciones en diplomacia preventiva. Para lo que se ha creado la Unidad de Apoyo a la Mediación (“Mediation Support Unit”) en el seno del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, por la creciente demanda de actividades relacionadas con la materia en la Comunidad Internacional, y su eficacia en la actuación, así como para el apoyo operacional a las actividades de mediación emprendidas o respaldadas por la NU (NU). La actuación de dicha unidad en conjunto con el Grupo de Amigos de la Mediación conforma la red de mediadores y propician el desarrollo de centros regionales de alerta temprana en los lugares conflictivos y no. (MAEUEC, 2017)

La principal dificultad que se le plantea esta estrategia preventiva es la respuesta a quién tiene la legitimidad para actuar como mediador, con quién debería actuar el mediador y qué márgenes se disponen, dada la complejidad de los conflictos, la mediación obliga a un mínimo reconocimiento entre las partes, que no siempre se da o se quiere dar.

Siendo esencial para el éxito de la intervención de confianza y confidencia, así como de voluntad y dialogo para la consecución de la resolución del conflicto. Incompatible con el uso de la violencia como elemento de presión. La mediación internacional solo aceptará acuerdos de paz (Cruz, 2014).

3.2 Buenos oficios

Lo buenos oficios se define como el procedimiento diplomático, dentro de la diplomacia preventiva, a través del que una tercera figura se aproxima a las partes inmersas en un conflicto, para que estas de manera independiente, puedan lograr encontrar a través de su propia relación, la solución al conflicto en el que se encuentran (Ferrero, 1987). Al igual que la mediación internacional tiene origen en los métodos mencionados por el art. 33 de la Carta de las Naciones Unidas las conferencias de paz de La Haya.

Mientras que en la mediación internacional la tercera parte (mediador/er) proponen y participan activamente en la búsqueda de soluciones, en los buenos oficios, la tercera parte en sus funciones, se encarga de favorecer la aproximación y el encuentro, para una vez en este, los actores desarrollen su solución. Esta tercera parte actuante, será una figura diplomática, en representación del Estado u Organización que lleve a cabo dicha labor de buenos oficios, generalmente a través de una diplomacia discreta (NU).

Por lo que la característica principal es que, la figura diplomática, no proponen soluciones, solo constituyen un lazo de unión entre dos partes a fin de que estas establezcan negociaciones diplomáticas (Carrascal, 2011) a través del logro de confianza y familiaridad entre los principales agentes, actuando sobre compromisos a reuniones periódicas, impulsando respuestas conjuntas, y la participación en cooperación mutua. Siendo su principal ventaja la facilidad en la actuación (NU).

Se dan dos tipologías de intervenciones en función de los objetivos de los buenos oficios, los primeros tratarán de prevenir la iniciación de un conflicto. En cuanto los segundos, intervendrán en un conflicto ya iniciado para lograr su finalización (Amigo, 1995). Los buenos oficios terminarán su intervención con la consecución de un acuerdo por las partes acercadas.

4. TRAS LA PREVENCIÓN Y TRAS EL CONFLICTO

Una vez actuado en prevención, ante cualquier fase del conflicto, con medidas a largo y corto plazo, la intervención continúa, con el alcance de la paz a través de la resolución definitiva del conflicto, la construcción de paz, en el trabajo por la

reconciliación y el mantenimiento duradero de la paz y los acuerdos alcanzados. Siendo todo ello elementos de prevención ante futuros conflictos.

4.1 Resolución de conflictos y construcción de paz

La construcción de paz y la resolución de conflictos, se dan tras el inicio de un conflicto, definido por Boutros-Ghali como el conjunto de acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto (Rettberg, 2013).

Desde la comunidad internacional con la aprobación de la Agenda 2030, los 150 países firmantes adoptaron el objetivo 16 sobre la promoción de la justicia, la paz y la inclusividad en las sociedades, como propio³. Es decir, a través de la construcción de la paz global. De modo predecesor, el Informe Bramahi recoge la consolidación de paz como las actividades realizadas al final del conflicto para restablecer las bases de la paz y ofrecer los instrumentos para construir sobre ellas algo más que la mera ausencia de la guerra. Posteriormente en 2007, el Comité de Políticas del Secretario General especifica la construcción de paz y su consolidación como un abanico de medidas cuyo objetivo es, por un lado, reducir el riesgo de recaer en un conflicto mediante el fortalecimiento, a todos los niveles, de las capacidades nacionales de gestión de crisis, y por otro, establecer los cimientos de una paz y un desarrollo sostenibles.

Queremos iniciar el apartado con la perspectiva de Lederach respecto a la construcción de paz, donde, dada la complejidad de los nuevos contextos en los que se producen y desarrollan los conflictos internacionales actuales, se debe entender que su resolución y construcción de paz incluye el entendimiento de las realidades subjetivas y empíricas que determinan las necesidades y expectativas de las personas mediante nuevos mecanismos que superan los tradicionales en innovación y realismo. Debiendo contemplar en el plano subjetivo las percepciones acumuladas durante generaciones y miedo y odio profundamente arraigados⁴.

³Ver datos y metas del objetivo 16 aquí: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peacejustice/> (Última visita 22/04/2020)

⁴”Para la resolución de conflictos se necesita encontrar el modo de abordar el pasado sin quedarse encerrado en un círculo vicioso de mutua exclusividad inherente a ese pasado” (Lederach, 1998)

En la siguiente pirámide apreciamos la clasificación de actores y enfoques en la construcción de paz, de forma que se escenifica el número de actores que componen cada nivel de la cima (pocos) a la base (muchos), en el margen izquierdo los líderes y sectores del nivel y en el derecho las características de su papel en el proceso constructivo de paz y actividades en las que pueden participar en pro de la resolución del conflicto.



Gráfica 2-5
Fuente: Lederach (1998)

Figura III Actores y enfoques en la construcción de paz

Continuando con el proceso de construcción de paz, bajo la perspectiva de Lederach será indispensable entender los recursos necesarios para llevar a cabo este proceso⁵, los mecanismos de coordina a través de puntos de contacto y coordinación. Y la creación de sistemas de formación y educación a través de infraestructuras de apoyo a la paz que actúen directamente sobre el sistema de conflicto.

⁵ Dichos recursos son entendidos como apoyo material, financiero, y a mayores, de mayor importantes la “configuración sociocultural y socioeconómica del planteamiento” sobre el terreno, desarrollando un escenario de categorías de provisión de fondos a través de mecanismos de responsabilidad. Dichos fondos deben ser asignados y gestionados en pro de la eficacia para la construcción del proceso pacificador.

Por todo ello, el citado autor entiende que el conflicto actual afecta a la comunidad internacional como parte de una sociedad globalizada, donde para la resolución se debe producir una adaptación al conflicto concreto desde una perspectiva ampliada, valorar la división de las sociedades, el acceso a las armas, la guerra, y los actores que alimenten externamente el conflicto. La mayoría de los conflictos actuales son internos más que internacionales, cimentados en torno a grupos de identidad y frecuentemente caracterizados como de naturaleza étnica y/o religiosa. Por ello, la expresión interna es dolor acumulado, patrones psicológicos y emocionales de división y odio casi institucionalizados y la proximidad del sufrimiento, el genocidio y el temor que acompañan a la guerra y refuerzan la enemistad. Como resultado de esta comprensión del conflicto, la búsqueda de la paz necesita de un marco conceptual que permita la acción eficaz por parte de aquellos que busquen su construcción, a través de infraestructuras sostenibles de transformación que atiendan a la unión en sociedades profundamente divididas.

Por otra parte, complementario a lo visto, atendiendo al enfoque integral de en el tratamiento de la resolución de conflictos, para M^a Angelica Bueno, el fin del conflicto internacional va más allá del fin de la violencia. Esto es una fase más del conflicto. Su resolución total se llevará a cabo mediante un proceso de construcción de paz⁶, en el que será importante la firma de compromisos, pactos, acuerdos etc. unido a un abordaje que contemple las causas reales del conflicto, generando un proceso en el que se restauren las relaciones sociales y políticas quebradas con el enfrentamiento.

Sergi Farré nos aporta su perspectiva en la cual la resolución del conflicto requiere de un planteamiento abierto e inclusivo que otorga el protagonismo a todos los miembros de la sociedad, superando las limitaciones que planteaba la exclusividad del “sector político y social, compuesto por fuerzas de seguridad, gobiernos, diplomáticos, jueces etc.” que ostentaban el monopolio en la resolución de los mismos, este cambio para él se produce por el cambio de concepto de conflicto negativo a través de los estudios de paz y resolución del conflicto, en la mejora de su tratamiento y favoreciendo la resolución.

⁶ Para la autora mediante la “reconciliación”.

Enfocándonos ahora en los actores implicados en la protección internacional de DDHH para la construcción de paz, López Pacheco y Sandra Hincapié, los distinguen en la siguiente tabla de su elaboración:

Tipo de actores del campo de defensa de derechos humanos		
	Actores e instancias oficiales	Actores y organizaciones civiles
Internacionales	Organismos internacionales, órganos regionales.	ONG de derechos humanos; movimientos sociales; asociaciones internacionales, grupos de interés privado, etcétera.
Nacionales	Gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales e instituciones estatales centralizadas y autónomas.	ONG de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, grupos de interés.

Fuente: López Pacheco, J & Hincapie, S. 2015. P. 22

Figura IV Tipo de actores del campo de defensa de derechos humanos

Siguiendo la línea de las partes implicadas, queremos realizar un inciso respecto a las víctimas. En el proceso de construcción de paz, por víctimas se deben entender tanto directas como indirectas, y ambas se deben incluir en el proceso y valorarse para la resolución del conflicto. Las primeras por su afectación directa del conflicto, las indirectas por su afectación igual en el desarrollo vital, aunque no hayan sido víctimas de la violencia del conflicto⁷. Por ello debemos abordar todas las tipologías de víctimas, tratando a las mismas de forma comprensiva, dando voz y a sus reclamaciones, la resolución del conflicto debe versar por su escucha, atención y auxilio en la cicatrización de heridas para el logro efectivo de la construcción de paz (Vargas, 2017).

En una aproximación desde la perspectiva de género, la construcción de paz requiere una atención especial, dado que la mujer es una víctima y parte diferente en el conflicto. Nisha Varia⁸ lo expone: “En conflictos en todo el mundo, ejércitos y grupos armados apelan a la violencia sexual⁹ como una táctica de guerra con secuelas

⁷ Ejemplificado con las víctimas del conflicto colombiano por la autora.

⁸ Directora de incidencia en derechos de la mujer de Human Rights Watch.

⁹ La violencia sexual es extendida y demostrada. En este trabajo vamos a optar por no entrar en su análisis ni su exposición mayor debido a que la temática difiere, al no entrar en el análisis pormenorizado de cada forma de violencia en los conflictos. Pero queremos aportar nuestra pequeña denuncia y remitimos al lector a aumentar su información a través de los informes de UN, AI o Human Rights Watch.

devastadoras” a lo que añade que la comunidad internacional debe atender su responsabilidad con las víctimas y adoptar medidas de ayuda y castigo a los responsables. Tomar el género como elemento diferenciador en la construcción de paz es necesario para poder apreciar las diferencias en la forma en que se experimenta y afecta el desarrollo del conflicto a mujeres, niños y hombres. Donde las vivencias durante el conflicto no son imparciales y sus consecuencias son diferentes para cada grupo. Por lo tanto, en el esfuerzo de construir la paz debemos atender a la forma óptima de actuación con cada colectivo, actuar con un carácter inclusivo, tratar las diferencias en los procesos vividos por cada persona y valorar las actuaciones de la mujer en pro de la paz y dar un trato de equidad en la resolución del conflicto (Villella, 2012). Sin la igualdad jamás podrá alcanzarse la paz y la reconciliación en la sociedad, ni en el estado en conflicto, ni en el mundo.

La construcción de paz y la resolución de conflictos, hemos visto, se establece a través de escenarios múltiples con muy diversos actores, en la que todos deben tener cabida, y donde la actuación debe ser simultánea en los niveles internacional, nacional y local, y transversal en la sociedad.

En la práctica, en el campo de la innovación en las tendencias de construcción de paz, Paul Ríos y Gorka Espiau aportan los siguientes sectores a tener en cuenta: 1. Formación de ONG, 2. Democracia participativa, 3. Formación y auditorías en transparencia (importante en la credibilidad hacia y con la sociedad), Social Media, Microacciones y Trabajo colaborativo/Crowdsourcing (Trabajando en redes de colaboración que implican a toda la población).

Con el desarrollo de lo expuesto, se pretende prosperar en este ámbito de difícil cuantificación, pero con demostrada eficacia, hacia la legitimidad de la superación de los conflictos, la transformación social hacia la convivencia pacífica y cooperativa.

4.2 Reconciliación

El esbozo de reconciliación como proceso constructivo de paz toma relevancia con la pretensión de lograr una paz sostenible tras la finalización de un cúmulo de

conflictos, históricamente, con el fin de la guerra fría¹⁰. Por reconciliación se entiende el continuo que va desde el inicio del conflicto hasta la reconstrucción de las relaciones entre los actores posterior a su finalización. Se conforma como una herramienta de enfoque multidisciplinar y multidimensional, incorporando a toda la sociedad (víctimas, a los victimarios, al Estado, a la sociedad civil, entre otros) en la búsqueda de restauración y justicia, facilitando la transformación pacífica del conflicto (López, 2003). Siendo un camino donde se examinan las posibilidades del perdón como un proceso individual que repercute en lo colectivo, donde la justicia trasciende su posición netamente punitiva y la verdad abre los escenarios para la reconstrucción efectiva del tejido social (Bueno, 2006), siendo desarrollada en un periodo largo de tiempo, llegando a abarcar varias generaciones.

La reconciliación se basa en el respeto a la dignidad con objetivo de crear un futuro común, de superación y cooperación entre las partes involucradas en un conflicto, atendiendo las necesidades tanto individuales y como colectivas. Está compuesta por dos elementos. Los principios básicos y los actores actuantes (Bueno, 2006). Cuando se habla de los principios básicos de la reconciliación se refiere a, la verdad, entendida como múltiple y válida. La memoria, en el reconocimiento, divulgación y legitimación de las partes. La justicia, equitativa y restaurativa. El perdón, de liberación de víctima y victimario. La amnistía, como incentivo positivo a la paz; y la reparación y restitución de los daños causados. En cuanto a los actores participantes en los procesos de reconciliación, se incluye a toda la sociedad, con especial atención en víctima- victimario, junto al Estado, la propia sociedad, las corporaciones multinacionales y los medios de comunicación.

Para Lederach el origen del conflicto, como de la solución duradera, se encuentran en una misma base; la relación. Las relaciones deben ser tomadas en consideración para el establecimiento de vías de comunicación entre los miembros de una sociedad. Para lo cual, requiere de encuentros o lugares donde se pueda establecer esa relación. La reconciliación tratará de establecer espacios de oportunidad para la expresión emocional y de legitimación de las partes y entre las partes implicadas, que en su conjunto permita reconocer y entender al otro. Con fin de comprender la interdependencia, tomar

¹⁰ Este proceso democratización y pacificación internacional se le conoce como “La tercera ola democrática” presentada por el politólogo Samuel P. Huntington. (Bueno, 2006)

conciencia de la vinculación y poner miras a un futuro y compartido. Como resultado, la reconciliación, a través de la interacción, legitima la evolución de nuevos valores constructivos que establezcan el cimiento de la convivencia futura, dotando de la atención necesaria a los aspectos psicosociales y emocionales en el logro de la pacificación (Lederach, 1998).

En conclusión, es un proceso horizontal e incluyente que parte del consenso y la relación, con miras al futuro, que entiende la complejidad de los conflictos y aborda el entendimiento desde la necesaria interrelación de las partes implicadas¹¹.

4.3 El mantenimiento de la paz.

Las actuaciones de construcción, mantenimiento y consolidación de paz han sido promovidas principalmente por NU. Dichas relaciones internacionales con base a la promoción de la paz tienen su origen tras la I Guerra Mundial (28 jul. 1914 – 11 nov. 1918), volviéndose posibles y efectivas con la finalización de la guerra fría en 1991. Producido por el cambio de razonamiento, a nivel global, a favor de la paz. (Blanco y Celorio, 2014)

El mantenimiento de la paz forma parte, junto a la prevención del conflicto, de la diplomacia de paz de las NU, promulgada por Antonio Guterres¹². Incluida en los compromisos que adopta la comunidad internacional en todas las etapas de conflicto. Es definida en "La Agenda para la paz". El mantenimiento de la paz, así como su construcción, serán los instrumentos utilizados para lograr el fin del conflicto, y su sustentación en un clima pacífico, una vez se ha logrado. (Salamanca, 2018)

Existen diferencias entre el concepto mantenimiento de paz y las operaciones de mantenimiento de paz. El mantenimiento de paz se compone del procedimiento o la técnica que se va a llevar a cabo para lograr la conservación de la paz, los mecanismos a utilizar para su obtención o la implementación de los acuerdos alcanzados para la paz. Con objetivo de alcanzar una paz sostenible. Mientras que por otro lado las operaciones de mantenimiento de la paz, son todas las actividades prácticas desarrolladas a través de

¹¹ "Si quieres hacer la paz con tu enemigo tienes que trabajar con él. Entonces se convierte en tu compañero" Nelson Mandela.

¹² Secretario General de Naciones Unidas desde enero de 2017.

mecanismos de NU para el logro de la paz, que se dan en todas las etapas del conflicto y que se realizan de una forma multidisciplinar. (Salamanca, 2018)

El mantenimiento de la paz es una meta, a la vez que el proceso, para el logro de la solución en los conflictos. Un modelo que necesita de una actuación coordinada entre todos los niveles, local, nacional e internacional y de todos sus componentes sociales, sector público, privado, ONG etc. (Salamanca, 2018)

**PARTE II. ANALISIS DE LA ESTRATEGIA DE
PREVENCION DE CONFLICTOS EN
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

La prevención de conflictos internacionales como ámbito de estudio abarca dos tipos de mecanismos de regulación diferenciados. Por un lado, los mecanismos nacionales que recogen la estrategia preventiva de conflictos que llevará a cabo cada país, a nivel interior o exterior. Y por otro, los mecanismos internacionales, ajustando las políticas preventivas, mecanismos de actuación y demás elementos preventivos dentro de las organizaciones internacionales como son las Naciones Unidas, la Unión Europea, la OTAN, los EEUU, la Unión Africana etc.

En el desarrollo de la publicación se actuará sobre la base reguladora en la que se apoyan los sistemas de prevención de conflictos de carácter internacional, para llegar a abordar el posterior análisis de la estrategia preventiva en las Naciones Unidas y la Unión Europea.

5. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS NACIONES UNIDAS

En el año 1942 se reúnen los representantes políticos de 26 naciones para aprobar la Declaración de las Naciones Unidas como compromiso de lucha contra las potencias del Eje. Con el fin de la II Guerra Mundial, nacen las Naciones Unidas, el 24 de octubre de 1945 por 51 países resueltos a mantener la paz mediante la cooperación internacional y la seguridad colectiva. Con el objetivo de proporcionar los medios a la búsqueda de soluciones en los conflictos internacionales y formular políticas de temática global (NU). Por ello las Naciones Unidas nacen como una propuesta cooperadora en un momento histórico de fractura, con la intención, al menos política, de prevenir e intentar buscar solución temprana a los conflictos futuros que no permitan la escalada vista previamente.

En la actualidad las Naciones Unidas se conforman por 193 países con voz y voto junto a 2 estados observadores no miembros. Las prioridades actuales de NU fueron adoptadas a través de la Agenda 2030 donde se recogen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2019) siendo de especial interés para este trabajo el objetivo 16, el cual versa sobre la promoción de sociedades justas pacíficas e inclusivas, con metas de reducción de la violencia y la promoción de la igualdad (NU) que conlleva para su consecución, un rol prioritario en la prevención de conflictos y los instrumentos que la componen (Bellamy, 2016).

5.1 Revisión de la política de prevención de conflictos en UN

La política de prevención de conflictos es una disciplina reciente, tras las guerras mundiales, y cuya promoción va ligada a las Naciones Unidas, de donde obtiene su consolidación a partir de la década de los 90.

El principal precedente en las NU se encuentra en la Carta de Naciones Unidas de 1945, en su artículo primero. Donde se recoge la necesidad de “tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas para la paz”. Tres años más tarde de la aprobación de la Carta, se encuentra la primera muestra activa, de la comunidad internacional, de actuación temprana en conflictos mediante la Convención para la prevención y la sanción de delito de genocidio de 1948 fruto de necesidad de evitar que se volvieran a producir crímenes semejantes a los del régimen nazi (NU).

Pero es más tarde cuando la prevención de conflictos recibe su gran impulso, de la mano de Boutros Ghali en 1992, con el fin de la guerra fría, a través del Programa para la paz (An Agenda for Peace) que subtitulaba “Preventive diplomacy, peacemaking and peace-keeping”. La cual, a lo largo de 86 puntos divididos entre 10 apartados, realiza el análisis y recomendaciones respecto de los medios para fortalecer y hacer más eficiente dentro del marco de la Carta y de sus disposiciones, la capacidad de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz (Agenda for peace). El Programa para la paz alberga en su interior las definiciones de términos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que han servido de guía para la comunidad internacional y redireccionamiento en sus actuaciones respecto al trato del conflicto, principalmente a través de NU (Abrisketa, 2000).

En el año 1994, constatado el fracaso de la actuación preventiva llevada a cabo hasta el momento por la comunidad internacional tras los genocidios de Ruanda y Bosnia, se conforma la Comisión Carnegie para la Prevención de Conflictos Mortales. La cual, con una mayor ambición, desarrolla el concepto “prevención de conflictos” (Mesa, 2009). Y ampliar el concepto, a través del informe de 1997 sobre la Prevención de Conflictos Letales, donde se extiende una especificación en la actuación preventiva abarcando las diferenciaciones entre la prevención operacional, dirigida a prevenir la violencia

declarada de forma inmediata, y la prevención estructural, dirigida a reducir o mitigar los riesgos que subyacen al conflicto armado (Bellamy, 2016).

Tras el Programa para la paz y la Comisión Carnegie, con objeto de consolidación de la paz, UN encarga en el año 2000 a un Grupo de alto nivel la realización de un examen a fondo de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la paz y la seguridad. Formulando un conjunto claro de recomendaciones específicas, concretas y prácticas para ayudar a las Naciones Unidas a llevar a cabo esas actividades consolidadas en el Informe Brahimi, que desarrolla y permite completar los conceptos de prevención de conflictos extendidos en el año 1997. En materia de prevención de conflictos se define a través del informe Brahimi como la prevención a largo plazo aquella que debe atacar las causas estructurales de conflicto para el asentamiento sólido de la paz, y que, en caso de sufrir cualquier tipo de menoscabo, permita la actuación inmediata de refuerzo con medidas a corto plazo, principalmente marcadas a través de iniciativas políticas. La acción preventiva se define como una actividad discreta, la cual, en caso de resultar efectiva, pasa desapercibida. Pero por la que la comunidad internacional debe actuar.

En la misma dirección, en el mismo año, se fijan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante ODM), con 8 objetivos¹³, adoptados por la comunidad internacional e impulsado por NU, a fin de lograr antes del año 2015 (PNUD, 2019). Los cuales, se proponen en su conjunto para el logro de sociedades pacíficas y desarrolladas que se alejen del conflicto, actuando dentro de las medidas de prevención a largo plazo.

El Secretario General Kofi Annan, en el año 2001, a través del informe Prevención de Conflictos Armados: Informe del Secretario General de la ONU confirma el impulso a la cultura preventiva, frente a la cultura reactiva y establece la prevención de conflictos como una de las prioridades de la comunidad internacional, destacando la prevención de conflictos como obligación contraída con la Carta de las Naciones Unidas, la cual debe ser inclusiva, cooperativa entre organismos internacionales, estados y sociedades y factible a corto y largo plazo. Además, de hacer un llamamiento a la sociedad civil de participación en prevención de conflictos (Mesa, 2009).

A través de la Secretaría General de NU se promueve el principal cambio de paradigma respecto a la intervención al uso llevada a cabo hasta el momento, pasando de

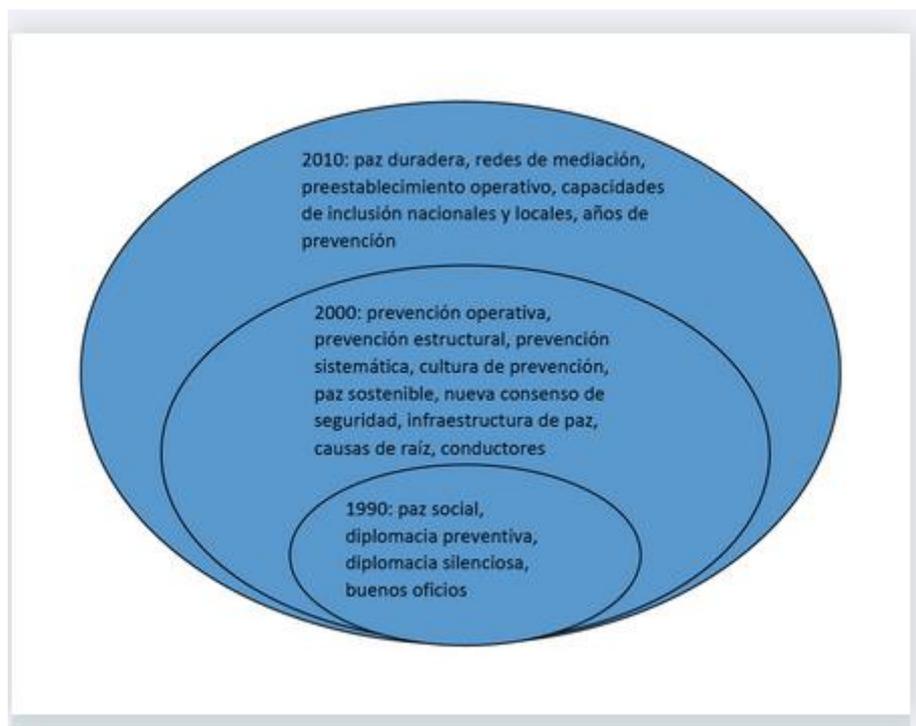
¹³ Anexo II, sección ODM.

una política reactiva (una vez iniciado el conflicto) a una activa o preventiva (de actuación previo al conflicto). Muestra de las primeras estrategias preventivas de NU Kofi Annan concibe el Plan de Acción de Cinco Puntos para la Prevención del Genocidio, sobre el que se crea un cargo de Asesor Especial para la prevención del Genocidio como mecanismo de alerta anticipada frente a las circunstancias proclives a degenerar en un genocidio. De ello se elaboró la lista de señales de alerta de riesgo de genocidio o análogo, las más importantes son sobre la existencia de un gobierno totalitario o autoritario en el país o región, o que el país esté en guerra o haya un ambiente de ilegalidad, en el que pueda ser proclive la producción de masacres con difícil forma de documentación o publicidad (NU). Para a través de estas señales, activar el sistema de alerta, que de aviso a la comunidad internacional para una intervención rápida de prevención. Ello desarrolla por primera vez de forma clara una estrategia preventiva a corto plazo, de las naciones Unidas frente a un conflicto que pudiera degenerar en genocidio o similar.

Siguiendo a lo anterior, se lleva a cabo la Cumbre Mundial de 2005, Cumbre del Milenio + 5, que da inicio a lo que se define como un proceso de reflexión y búsqueda de consensos para reformar el sistema de seguridad colectiva y la agenda del desarrollo. Con relación a la paz y la seguridad, con la elaboración del informe Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos, donde las propuestas concretas en relación al uso de la fuerza justificado en la responsabilidad de proteger a la sociedad civil, se tornan como herramientas a utilizar para la prevención a corto plazo (Mesa, 2009).

A raíz de esta cumbre se creó la Comisión de Consolidación de la paz, la cual supuso un destacado avance el ámbito de la prevención de conflictos y la construcción de la paz. Proponiendo la dotación a NU de capacidad de actuación en construcción de paz, desde las fases preventivas al post conflicto. La Comisión se vuelve la responsable de ofrecer un enfoque coordinado, coherente e integrado de los procesos de construcción de la paz y de facilitación del diálogo entre los principales actores, proponiendo las estrategias preventivas y constructivas de paz necesarias, contribuye en la aseguración de sostenibilidad económica. Y llevar a cabo buenas prácticas sobre las cuestiones que exigen una colaboración exhaustiva entre actores políticos, militares, humanitarios y de desarrollo (Mesa, 2009).

Gráfico de la evolución del concepto “acción preventiva” para NU hasta el año 2010:



Fuente: Cuadrado, J. 2018 pp: 180

Figura V Evolución del concepto “Acción Preventiva” para NU hasta el año 2010

Posteriormente, en el año 2015, se lleva a cabo una revisión e informe de los progresos alcanzados. Resultando de ello la aprobación, en París, de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos¹⁴ de Desarrollo Sostenible (ODS, 2019), materializados en 169 metas (NU). Ello supone la consolidación total de la prevención de conflictos como política de actuación protagonista en las relaciones internacionales de las NU dado que la prevención en palabras de La Agenda, pasa a constituir “un aspecto fundamental de la misión de las Naciones Unidas de promover la paz y la seguridad” , y desarrollándose el compromiso adquirido por los estados, para basarse en el desarrollo humano y el desarrollo sostenible, que garantice la igualdad, inclusión y paz en el planeta como estrategia preventiva a largo plazo¹⁵. Como hemos recogido antes es en el Objetivo 16 se da el protagonismo a la prevención de conflictos.

¹⁴ Anexo II, sección ODS.

¹⁵ Alex Bellamy lo refleja, “la consecución de los ODS en Asia Oriental haya arrojado resultados relativamente positivos en el contexto de una “larga paz” que se remonta hasta 1979, año desde el que no se han registrado conflictos interestatales y han disminuido acusadamente las guerras civiles y la violencia unilateral. Tampoco sorprende que los países que muestran los peores resultados en cuanto a la consecución de los ODM sean Estados afectados por conflictos (como la República Democrática del Congo, Côte d’Ivoire, la República Centroafricana y el Afganistán) u otros aquejados de violencia social endémica (Papua Nueva Guinea). Desde el estallido en 2011 de la guerra de Siria, el país pasó de ser uno de los más avanzados al respecto a formar parte del grupo de los más atrasados. Así pues, está empíricamente

Por otro lado, la prevención de conflictos internacionales desde las Naciones Unidas, se ve ligada a la protección de DDHH. Debido al nexo de unión que se conforma entre prevención de conflictos, desarrollo y paz, Antonio Guterres lo recoge en su discurso de inauguración de las sesiones del Consejo de Derechos Humanos; como, la mejor estrategia ante la prevención de conflictos es el respeto de los derechos humanos. Por lo que, si queremos incluir todos los elementos internacionales que influyen en la prevención, debemos tener en cuenta todas aquellas regulaciones que implican la protección internacional de derechos humanos, víctimas y menores, tanto en la vida diaria de una sociedad en paz como en el desarrollo de conflictos.

5.2 Estrategia preventiva y construcción de paz

La Estrategia de prevención de las NU se divide en dos bloques, la prevención de desastres naturales y la prevención de conflictos. En esta publicación desarrollaremos el segundo bloque, la estrategia de prevención de conflictos de las NU.

La prevención de conflictos en NU se refiere a la diplomacia preventiva, al desarme preventivo y a la promoción de los derechos humanos junto a las estrategias de prevención a largo plazo que pretendan corregir las causas profundas de los conflictos. Todas ellas orientadas hacia la seguridad y desarrollo regional a través del crecimiento económico, el respeto de la ley y el estado de derecho, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos. Exige a largo plazo, la adopción de acuerdos para consolidar la paz y la estabilidad. Por lo que dicha estrategia se compone de un conjunto no unificado de herramientas de prevención a largo y corto plazo, de pautas de actuación ante crisis, de la estrategia de prevención del genocidio, las acciones que se realizan ante un conflicto ya iniciado para la instauración de paz, etc.

Para NU, la prevención de conflictos abarca tanto los países en paz como los que están inmersos en conflictos violentos, con especial interés en los que acaban de cerrar un episodio de violencia, dada su mayor posibilidad de nueva escalada. Para ello se utilizan herramientas comunes para la prevención, para instaurar la paz y para evitar el reinicio del conflicto en el futuro. Siendo efectiva cuando existen previamente

demostrado que, para ganar la guerra a la pobreza, la comunidad internacional debe ganar la guerra a la propia guerra.”

mecanismos de alerta temprana de un conflicto emergente, riesgo de que disputas existentes desemboquen en un conflicto violento, haya un amplio apoyo y consenso para realizar esfuerzos preventivos, y que dicha actuación internacional pueda marcar la diferencia y mantenerse en el tiempo como una estrategia a largo plazo para construir la paz (Campillo, 2004). El Exsecretario General Ban Ki-Moon insta a identificar los factores de riesgo los cuales son, por ejemplo, que existan tensiones debidas a problemas de identidad en el seno de una comunidad en la que exista una desigualdad en el acceso a los recursos políticos y económicos, dado que son el caldo perfecto en el cultivo de conflictos.

UN tiene dos medidas fundamentales de actuación en su Estrategia de prevención de conflictos, que se componen de medidas a largo plazo y medidas a corto plazo.

5.3 Medidas a largo plazo¹⁶

Son las medidas que tienen por objetivo garantizar la paz mediante su protección o hasta el logro de su consolidación. Para ello NU utiliza todos los medios de los que dispone a través de sus miembros en cooperación, para, de una forma imparcial, comprobar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los estados, así como realizar una vigilancia sobre el alto el fuego y el control de zonas de riesgo. A este mantenimiento de la paz se le pueden adjudicar tareas de supervisión en procesos electorales, ejecutivas de funciones de la administración civil, así como transicionales de gobiernos (Smith, 1998). Asimismo, se incluyen en las medidas a largo plazo, todas las actuaciones en pro del desarrollo, igualdad, protección de DDHH etc., con enfoque futuro, y programación prolongada. Dado que, en conjunto, permiten evitar de una forma radical la reiteración del conflicto o el desarrollo de conflictos, tratando de reducir la violencia estructural y promoción de una paz positiva (Mesa, 2009).

A) Medidas de mantenimiento de paz y seguridad

¹⁶ Art 1 Carta de las Naciones Unidas, 1945.

Las medidas preventivas de mantenimiento de paz y seguridad, ejecutan a través de las operaciones de mantenimiento de paz. Previamente vimos la diferencia entre mantenimiento de paz y operaciones de mantenimiento de paz. Constituyéndose como la principal herramienta de protección internacional en periodos de paz delicada post conflicto.

El Departamento de operaciones de paz de NU es el encargado de dirigir las operaciones, las cuales están compuestas por personal civil de mantenimiento de paz y efectivos de seguridad (policías y militares). Su fin es garantizar el apoyo necesario para la transición conflicto/paz en las actividades sobre el terreno o mantener la situación de paz, para ello a través de estas misiones se trabaja en el apoyo al restablecimiento del estado de derecho y la promoción de los derechos humanos, la protección de civiles y el empoderamiento de la mujer (NU).

Desde NU, rigen las operaciones de mantenimiento de paz por tres principios, conocidos como los principios de Kigali: que son en primer lugar, el consentimiento de las partes, segundo, la imparcialidad en la actuación y tercero el no uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato.

Las operaciones en sí mismo, constituyen un mecanismo flexible que comenzó su actividad en 1948, en datos se han realizado 72 operaciones, estando abiertas en la actualidad 14, en 4 continentes¹⁷¹⁸ (NU).

Para la creación de una operación de mantenimiento de paz, se llevarán a cabo los siguientes pasos, según se establece por los postulados de las Naciones Unidas; se iniciará el proceso con una consulta inicial, a todos aquellos actores que participen o vayan a participar o estén afectados por el conflicto. Para elaborar una evaluación técnica sobre el terreno, de la que el Secretario General extrae un informe que es transmitido al Consejo de Seguridad, el cual emite su Resolución del Consejo de Seguridad, con la aprobación o rechazo unido a en caso positivo, el detalle de todos los aspectos de la misión. Para pasar a nombrar el grupo de altos funcionarios encargados de la planificación operativa, y al jefe de misión responsable en materia comunicativa con el Secretariado General. Por

¹⁷ Informe "Lista cronológica de las operaciones de paz" emitido por el departamento de operaciones de paz en 2018.

¹⁸ Ver Anexo I. Operaciones de mantenimiento de paz UN.

último, se planificará la intervención junto con el despliegue. Que será controlado por informes periódicos al consejo de seguridad hasta el fin o cancelación de la misión.

B) Medidas de consolidación de paz y estabilidad

Componen los ejercicios que se llevan a cabo para consolidar la paz y la estabilidad en una región o país. Son complementarias a las actuaciones de mantenimiento de paz, tratan de garantizar el fortalecimiento de la paz mantenida por las operaciones anteriormente citadas, así como iniciar el proceso de prevención mediante su actuación en estabilización y desarrollo.

Se llevan a cabo a través de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios y otras acciones.

La Comisión de Consolidación de la Paz, es la encargada de “a puesta en marcha de acuerdos para consolidar la paz y la estabilidad. Mediante la asesoría y ofrecimiento de apoyo a países perjudicados por conflictos. Para NU es “una adición clave a la capacidad de la comunidad internacional en el contexto general de la agenda para la paz”.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), conforma parte de la red de UN para el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. Atacando las raíces de los conflictos, actúa a través de sus mecanismos en pro de la acción preventiva de larga duración, para ello asiste a los países especialmente vulnerables a dotarse de mecanismos de prevención e intervención. Su actuación se desarrolla sobre la asistencia en las materias de estado de derecho, democracia y DDHH.

A través de PNUD se actúa en situaciones post conflictos sobre la mejora del acceso a la justicia y asistencia jurídica, para la valoración de los derechos de las personas y la ayuda a los gobiernos a establecer sistemas de justicia capaces y mecanismos de solución de controversias post crisis o conflicto. Que amporen a de forma inclusiva a toda la población con especial cuidado de aquellas marginadas previamente, actúen sobre la violencia sexual y aumenten la participación de la mujer en la administración de justicia. Asimismo, es utilizado para el aumento de la seguridad de la comunidad y la reducción de la violencia armada, a través del control de armas pequeñas y armas ligeras. El apoyo

de la promoción y protección de los derechos humano y la protección de la justicia de transición en la reparación de la violencia y las violaciones de los derechos humanos en el pasado que permitan a las sociedades reconciliarse (NU).

Por otra parte, el Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios está compuesto de forma colaborativa por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para la actuación en situaciones posteriores a los conflictos y otras situaciones de crisis, sobre el fortalecimiento del estado de derecho para la proporción de servicios imparciales de policía, justicia e instituciones penitenciarias. Intentando evitar que citados elementos sean utilizados de manera coercitiva para castigar a las comunidades que no ostenten el poder o que puedan actuar en oposición.

Por último, existen un conjunto de otras acciones, que se materializan mediante ayudas económicas a organizaciones que actúan en defensa de los principios de NU en las regiones de tensión, empoderamiento de la mujer, formación, desminado del territorio etc. E incluye en estas acciones las actuaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA, para la Prevención de la proliferación nuclear constituido como inspector nuclear del mundo (NU) tan protagonista en la crisis de Irán actual.

5.4 Medidas a corto plazo

Estas medidas son descritas por Andrés Smith como el propósito de imposición de paz de las NU, el cual tiene por objetivo evitar el conflicto violento o instaurar la paz si no hubiera sido posible lo primero. Entran en práctica ante un riesgo de perturbación de la paz internacional, mediante, sanciones diplomáticas, sanciones económicas etc. y por último a través de acciones militares mediante efectivos militares de los Estados. Finaliza la actuación de NU en esta fase con la restauración de la paz. Como particularidad, citado propósito de imposición de paz de actuación no requiere del consentimiento de las partes para la intervención de NU, ya que se incluyen dentro del marco del uso de la fuerza militar a nivel estratégico o internacional¹⁹ (NU). Las

¹⁹ Previo permiso del Consejo de Seguridad como establece el Cap VII de la Carta de las NU.

disposiciones a corto plazo se componen por medidas pre conflicto, intra conflicto y los mecanismos de alerta temprana.

A) Medidas de actuación pre conflicto

La acción directa puede centrarse en primera instancia sobre la diplomacia y el desarme preventivo, la prevención del genocidio y en caso de no resultar efectivo, actuar sobre la capacidad de los actores para cometer crímenes atroces a través de sanciones y otras actuaciones.

La diplomacia preventiva de las NU hace referencia a las medidas que se toman para prevenir que las disputas surjan o desemboquen en conflictos, y para limitar la propagación de estos cuando se produzcan²⁰. Los encargados de actuar en diplomacia preventiva de parte de la organización son los enviados y representantes especiales del Secretario General en colaboración con organizaciones regionales. Ambos, en colaboración, trabajan actuando a través de mediación internacional, conciliación y negociación.

En la práctica se busca la obtención de un compromiso político de alto nivel con la aplicación de, cada mecanismo según las necesidades de la situación. Este compromiso debe persuadir a los futuros posibles perpetradores de un crimen atroz inminente a no ejecutar la acción violenta. Siendo en estas situaciones, protagonista la negociación en combinación con la persuasión se torna como una maniobra efectiva para la actuación en situaciones de riesgo de crímenes (Secretary-General, 2019) ya que la mediación y la conciliación adquiere protagonismo en las fases de no violencia.

La presencia de los agentes internacionales de NU, también es determinante ante un aumento de tensión y por ello es incluida dentro de la diplomacia preventiva. Ya que actúan en funciones de vigilancia, investigación y presentación de informes sobre los derechos humanos en conjunto con la implicación de la sociedad civil y las comunidades locales. (Secretary-General, 2019)

El desarme preventivo es complementario a la actuación de la diplomacia preventiva en zonas de tensión o conflicto. El fin de esta intervención es la reducción de

²⁰ Ej. Actuación de UN en El Salvador, Liberia, Sierra Leona y Timor-Leste.

armas pequeñas en las regiones propensas a los conflictos; la desmovilización de las fuerzas de combate y la recogida y destrucción de todo tipo de armas, como parte de acuerdos de paz. (NU) Para Naciones Unidas entra en su maniobra de “Destrucción de las armas del pasado evita que se utilicen en las guerras del futuro”.

Otro de los puntos más importantes de las actuaciones pre conflicto, es la prevención del genocidio. Este es una de las mayores atrocidades que se pueden cometer en el desarrollo de conflictos, las NU tienen una estrategia definida. Por el deber de prevenir y detener los genocidios a nivel internacional al que se debe la comunidad internacional. Obligando a los estados a velar por el bienestar de los ciudadanos, por lo que, en caso de no hacerlo, las NU desempeñará un rol fundamental de prevención y detención en primera instancia y condena en posterior. El ejercicio de prevención del genocidio es desarrollado en 3 fases.

Primero, a través del Mecanismo de alerta temprana gestionado por la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, que estará al frente del desarrollo conceptual, político, institucional y operacional de la responsabilidad de proteger internacional. Junto al trabajo con expertos y organizaciones regionales en el desarrollo funciones preventivas de concienciación, alerta, petición de toma de medidas etc.

Segundo, mediante el desarrollo del Plan de acción para la intervención.

Tercero, con la intervención que se determine.

En las medidas a corto plazo de mayor uso destacan las sanciones, estas son reguladas en el “Capítulo VII: Acción en caso de amenaza a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión” de la Carta de las Naciones Unidas. Adoptadas por el Consejo de Seguridad con la motivación de apoyo a las transiciones pacíficas, disuadir de la implantación de cambios no constitucionales, poner coto al terrorismo, proteger los derechos humanos y promover la no proliferación de las armas nucleares. Incluye medidas de tipo económico y no económicas. Las de carácter económico se compone por sanciones económicas y comerciales, embargos de armas, prohibiciones de viajar y restricciones financieras o de determinados productos. Y las no económicas de aquellas medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada. Pudiendo comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones

ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas (Art 41 CNU, 1941).

Otras acciones, que se llevan a cabo como medidas preventivas anteriores al estallido del conflicto serán el tratamiento desde NU del discurso de odio y la incitación a la violencia, impidiendo la circulación de armas o reduciendo la capacidad de los posibles perpetradores. A la vez de reducir la vulnerabilidad de la población civil impidiendo que agentes armados tengan acceso a ella, protegiéndola con personal de mantenimiento de la paz armado o poniéndola fuera de peligro, con el distanciamiento físico o la creación de entornos de protección. Incluyendo, en caso de tener garantías de fiabilidad, la prestación de apoyo a las autoridades nacionales y la acción humanitaria (Secretary-General, 2019).

B) Medidas de actuación intra conflicto

Las medidas de actuación intra conflicto se componen por la intervención internacional, la creación de zonas de protegidas y zonas de seguridad. En ambos casos se trata de acciones ya en la fase de conflicto, por lo que tratarán de poner fin al mismo de manera inmediata, dar salida a la población civil y tratar, una vez lograda la paz, la prevención de un nuevo conflicto. Junto a la re-aplicación de las técnicas previamente vistas en las herramientas de larga duración.

La intervención internacional se realizará con la actuación de los países en colaboración con NU mediante el uso de personal militar (Cascos azules) y no militar para el logro del fin de conflicto. Manuela Mesa recoge la acción de la intervención de NU, basada en el cumplimiento de los siguientes criterios; Autoridad legítima; Causa justa; Último recurso; Proporcionalidad en los medios y Posibilidades de éxito.

Una forma de intervención específica, en la actuación intra conflicto, son la instauración de zonas neutralizadas o protegidas y zonas de seguridad.

Las “Zonas neutralizadas o protegidas” y “corredores humanitarios”²¹ son reguladas a partir del IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las

²¹ A través de los corredores humanitarios son abastecidas las zonas protegidas, por su vía, los Estados deben garantizar el libre acceso de las víctimas. (Da Cunha, 1994)

personas civiles en tiempo de guerra, 1949, quedando recogida su regulación en los artículos 14, 15, 23. Mientras que las “Zonas de seguridad” son reguladas por el Consejo de Seguridad de UN.

La principal diferencia radica en que las zonas protegidas, sólo pueden instauradas previo consentimiento de las partes, mientras que las zonas de seguridad se crean por un acto multiparte, sin consentimiento del Estado en el que se crea. Ambas se regulan bajo el amparo del derecho humanitario. Destacando su carácter íntegramente neutral y que pretende garantizar cumplimiento del primer objetivo del derecho humanitario, la protección de la persona humana (Da Cunha, 1994). Dichas zonas son áreas de protección a civiles procedentes de todas las partes, imparciales ante su origen, velan por garantizar una asistencia que permita la seguridad de quien esté en esa limitación geográfica. (Smith, 1998) dentro del conflicto vigente.

Como podemos apreciar, las zonas protegidas y de seguridad se integran en una posición intermedia entre la imposición de paz y su mantenimiento, por ello se enmarcan dentro de la intervención sobre el conflicto. Supone en la paz imperfecta, una herramienta para el logro de la paz en un área en conflicto y otorga garantías de seguridad, asistencia y sanidad a los civiles.

C) Mecanismos de alerta temprana

NU dispone de mecanismos de alerta que pretenden instar a la acción preventiva inmediata que evite el fin violento de una espiral conflictiva. Como refleja Jara Cuadrado, el sistema de alerta de NU se compone de la previa definición de factores indicadores de riesgo, los cuales son monitorizados a través del sistema, obteniendo la información de las zonas previamente seleccionadas por su potencial conflictivo. Obteniendo la información de una red de actores sobre el terreno, compuesto por miembros de organizaciones no gubernamentales y los agentes humanitarios que a continuación se extienden.

La actuación del sistema de alerta temprana de NU para la prevención de conflictos armados se desarrolla en las siguientes fases;

Fases	Proceso
Observación y monitorización	Selección de los indicadores o variables que van a ser observadas (indicadores de riesgo) y sobre las cuales va a realizarse un seguimiento con el objetivo de monitorizar su evolución.
Recogida de la información	Herramientas y actores que trabajan en la recogida de datos, ya sea sobre el terreno (<i>field reporters</i>) o desde el exterior, a través de intercambios de información y con sistemas informáticos programados. Papel clave de los actores locales.
Verificación y análisis	Del terreno a los centros de análisis. Validación e interpretación de la información primaria. Valoración del riesgo y desarrollo de un posible escenario.
Transmisión para generar respuestas	Llegada de los análisis a los actores y órganos pertinentes encargados de la toma de decisiones (<i>decision makers</i>) para que se desarrollen medidas tempranas (acciones preventivas).

Fuente: Cuadrado, J. 2018, pp. 184

Figura VI Fases y procesos del sistema de alerta temprana de NU para la prevención de conflictos armados.

Los principales componentes de la red de alerta temprana, para la nutrición de información al Sistema de alerta temprana son, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y el Personal civil, organizaciones no gubernamentales y agentes sociales.

A través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se reúnen los agentes humanitarios para la intervención eficaz en situaciones de emergencia. Encargada de movilizar y coordinar una asistencia humanitaria y colaborar con los agentes nacionales e internacionales en la disminución del sufrimiento humano en caso de catástrofe o emergencia. Defender los derechos de las personas necesitadas, la promoción de la cultura preventiva otorgando alternativas resolutivas (NU).

En coordinación, con la Oficina Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio para el trabajo en alerta a los actores pertinentes del riesgo de genocidio, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad, así como de avisar de cualquier posible incitación a los mismos.

Las Naciones Unidas se sirven a su vez en la obtención de información y alerta, de personal civil, organizaciones no gubernamentales y los agentes humanitarios, en el aviso de las violaciones que sufran los DDHH, el estado de derecho o tensiones sociales que puedan generar violencia. Estos, permiten el conocimiento de las transgresiones a escalas menores de las que se puedan advertir con los demás mecanismos. Gracias a ello, las NU pueden hacer un seguimiento en mayor cercanía en la detección de amenazas a la paz y la seguridad internacionales, para la adopción de medidas preventivas con mayor celeridad (NU).

A modo de conclusión del apartado, la capacidad de intervención en caso de emergencia es esencial. Los elementos contemplados en la estrategia son compatibles y en muchos casos de aplicación simultánea. Las herramientas de largo plazo se desarrollan en cooperación con las de corto plazo y a la inversa, aplicándose, las más efectivas para cada caso, momento y situación. Por ello como recoge Alex J. Bellamy los límites que separan la prevención operacional y prevención estructural son bastante borrosos²².

El Secretario General de NU destaca la relevancia del papel de la comunidad local, debido a su posicionamiento en primera línea tanto de prevención²³ como de protección²⁴ para la toma de medidas ante el riesgo de violencia sobre la región. Por ello se muestra en el Informe del Secretario General “Responsibility to protect : lessons learned for prevention : report of the Secretary-General” de junio de 2019 la necesidad de cooperación y fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil para la ayuda efectiva a la prevención, así como de su protección. Dicho informe revisa las actuaciones más novedosas de NU en apoyo de prevención, fundamentadas en prestar apoyo político y técnico a las organizaciones de la sociedad civil para mejorar las iniciativas de prevención a nivel comunitario, lo que resulta particularmente eficaz en entornos restringidos y delicados. Materializado con:

- Programas innovadores de reducción de la violencia y facilitación de ejercicios de aumento de la confianza de comunidad a comunidad,

Con el apoyo de actividades que refuercen la reconciliación, mediante la promoción y búsqueda de soluciones a los problemas cotidianos con independencia de las diferencias políticas. O con el apoyo al desarrollo de medidas locales que aumenten la capacidad preventiva con el fomento de la confianza y el intercambio de información.

- Contacto con los líderes y agentes religiosos para alentarlos a utilizar su influencia para atenuar la escalada de violencia en sus comunidades y facilitar los diálogos basados en la comunidad

²² “Las operaciones de paz multidimensionales de las Naciones Unidas suelen constar de elementos de ambos, pues una prevención eficaz entraña actividades dirigidas a hacer frente tanto a las fuentes primarias del riesgo como a los detonantes más inmediatos de la violencia” (Bellamy, A).

²³ “Son las que están en mejores condiciones para evitar que la violencia vaya a más” (Secretario General NU, 2019)

²⁴ “Las acciones de autoprotección pueden suponer una diferencia vital en cuanto a sus posibilidades de supervivencia, pero con demasiada frecuencia son ignoradas y no reciben apoyo” (Secretario General NU, 2019)

A través del “El Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces”, iniciado en julio de 2017, este “ofrece una amplia gama de opciones para abordar y mitigar el agravamiento de la situación cuando existe riesgo de incitación”.

- Apoyo a organizaciones locales de derechos humanos.

Para evitar la violación sistemática de DDHH, con ello se ataca el inicio típico de la comisión de crímenes. La primera línea de defensa suele estar formada por las organizaciones locales y nacionales de derechos humanos. La presencia sobre el terreno de UN permite crear canales de apoyo hacia los grupos locales de derechos humanos²⁵.

- El apoyo a organizaciones de mujeres y de jóvenes ofrece otra oportunidad de participación directa a nivel local.

En un trabajo de reconciliación, justicia transicional y consolidación de paz inclusiva. Mediante la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud del Fondo para la Consolidación de la Paz, que apoya empoderamiento y la participación real de organizaciones de mujeres y de jóvenes.

- Asistencia a las iniciativas comunitarias descentralizando las actividades de prevención

Abarcando las zonas rurales y otros focos de población marginados donde el riesgo de violencia es mayor y que la asistencia se extienda más allá de los núcleos de población principales.

5.5 Instrumentos financieros para el apoyo y sostenibilidad de las actuaciones preventivas

Las actividades anteriormente expuestas se nutren financieramente del presupuesto ordinario de la NU, a través de los fondos mancomunados, y los llamamientos.

²⁵ Ej. Trabajo de UN en América latina con grupos que promueven la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

A) Fondos mancomunados

Los Fondos mancomunados están compuestos de los Fondos para la acción en caso de emergencia, los fondos humanitarios comunes y el Fondo central para la acción en caso de emergencia.

Los Fondos para la acción en caso de emergencia son utilizados para la proporción de una financiación flexible y rápida para solucionar las deficiencias existentes en las necesidades humanitarias. Por lo que es la herramienta de financiación habitual ante las necesidades imprevistas que no se incluyen en el procedimiento de llamamiento unificado o en mecanismos de coordinación similar, pero que responden a los objetivos y prioridades del Plan común de acción humanitaria (NU). Permitiendo la financiación de actores locales y ONG que puedan sufrir restricciones en las zonas de tensión.

Los Fondos humanitarios comunes, tienen por propósito otorgar una financiación rápida y previsible para las necesidades humanitarias más importantes (NU) para garantizar la financiación básica del procedimiento de llamamiento unificado, por ello son frecuentemente más relevantes en el uso que los que los fondos de acción en caso de emergencia.

Y por su parte, el Fondo central para la acción en casos de emergencia, siglas CERF, constituye el instrumento internacional más importante de financiación multilateral. Permitiendo salvar vidas al proporcionar financiación inicial rápida para establecer dispositivos de emergencia tras una crisis y para brindar un apoyo esencial a las operaciones humanitarias fundamentales que no reciben financiación suficiente (NU).

B) Llamamientos

Son de dos tipos, según la urgencia de la necesidad económica para la intervención, llamamiento unificado y el llamamiento urgente. El llamamiento unificado se utiliza ante situaciones comunes que permitan obtener fondos para fines generales de las intervenciones y la coordinación entre los organismos de asistencia. Mientras que el llamamiento urgente permitirá organizar una acción coordinada para el período que cubre desde los tres a los seis primeros meses de una emergencia. El Coordinador de Asuntos

Humanitarios de las Naciones Unidas inicia el proceso de consulta con todas las partes interesadas para su distribución (NU).

C) Sistema de supervisión financiera

Se trata de la base de datos de NU para el control y registro total de la asistencia financiera humanitaria internacional (la de las ONG, la Cruz Roja y la Media Luna Roja). Los donantes y organizaciones receptoras proporcionan los datos (NU).

5.6 Práctica internacional

A) Operaciones de mantenimiento de paz

Todas las operaciones llevadas a cabo por las Naciones Unidas se ubican en el Anexo II: Operaciones de mantenimiento de paz NU. Actualmente se están desarrollando un total de 15 operaciones de paz dirigidas por el Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas, las cuales se muestran en la siguiente imagen junto a su ubicación:

Actualmente existen 14 operaciones de paz dirigidas por el Departamento de Operaciones de Paz.



OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Obtenga más información sobre nuestras 13 misiones

Haga click en un marcador del mapa para seleccionar una misión

Ver todas las operaciones de mantenimiento de la paz

Leaflet | Produced by: UN Geospatial

Misiones en curso

- > [MINUJUSTH, Haití](#)
- > [MINURSO, Sáhara Occidental](#)
- > [MINUSCA, República centroafricana](#)
- > [MINUSMA, Mali](#)
- > [MONUSCO, República Democrática del Congo](#)
- > [UNAMID, Darfur](#)
- > [FNUOS, Golán](#)
- > [UNFICYP, Chipre](#)
- > [FPNUL, Líbano](#)
- > [UNISFA, Abyei](#)
- > [UNMIK, Kosovo](#)
- > [UNMISS, Sudán del Sur](#)
- > [UNMOGIP, India y Pakistán](#)
- > [ONUVT, Oriente Medio](#)

Fuente: UN. <https://peacekeeping.un.org/es/where-we-operate>

Figura VII Operaciones de mantenimiento de paz

Cada operación, desarrolla actividades específicas, adaptadas a las necesidades de la región en la que se encuentren, por ello el número de personal es variable, así como sus funciones y presupuesto. El nexo común de trabajo se encuentra en la raíz de las actuaciones, ya que van encaminadas hacia 7 objetivos:

- La protección de los ciudadanos.

Es la función prioritaria de los enviados en las misiones, y se lleva a cabo mediante la coordinación del personal militar y policial sobre el terreno, con la colaboración de líderes y actores sociales, la actuación de expertos civiles para la persuasión a grupos armados y expertos legales y en derechos humanos (NU, 2019).

- La prevención de conflictos.

A través del logro de la involucración de las partes interesadas en el conflicto, la participación activa en la gestión de conflictos locales y auxilio en la resolución de los mismos y apoyando el fortalecimiento de la autoridad estatal como se está llevando a cabo en las misiones de Mali (MINUSMA en el 2013) o República Democrática del Congo (MONUSCO en el 2010).

- El fortalecimiento del estado de derecho.

Utilizando medidas sistemáticas de restablecimiento y mantenimiento de la seguridad, dirigidas a fortalecer las instituciones de seguridad nacionales y locales y el estado de derecho buscando una estabilidad sostenible en el tiempo. Para lo cual se desarrollan principalmente actuaciones de patrullaje en zonas conflictivas, campañas informativas de los riesgos de los explosivos, defensa de la igualdad ante la ley, campañas de reintegración social de excombatientes y supervisión de servicios policiales, de defensa y de inteligencia (NU, 2019).

- La promoción de los derechos humanos.

Desarrollando actividades de supervisión los derechos humanos e investigación, publicando informes de alcance público, asesorando en la materia a las instituciones, potenciando e implementando mecanismos de rendición de cuentas y colaborando con gobierno y sociedad civil. Igualmente, fomentando la reforma legal, judicial y penitenciaria (NU, 2019).

- Empoderamiento de las mujeres

Con carácter general, por medio del fortalecimiento de los sistemas de rendición de cuentas, los mecanismos de elaboración de informes reales sobre la situación de la mujer, la formación del personal de las misiones y civiles en igualdad y aplicación de la normativa que afecta a la seguridad de la mujer y la paz. Además, desde Naciones Unidas se lleva a cabo un reconocimiento a la importancia de la mujer en los procesos de resolución de conflicto y mantenimiento de paz.

Con carácter específico, a través de Asesores de Género formados para atender las necesidades de la mujer, promover su participación política y social y asegurar la protección frente a toda forma de violencia (NU, 2019).

- Apoyo de las actividades sobre el terreno.

A través del soporte mediante un presupuesto anual 7000 millones, 131 000 miembros del personal uniformado autorizado y 24 000 miembros del personal civil y zonas habilitadas para el trabajo (NU, 2019).

B) Rwanda

Tras el salvaje genocidio de 1994 de Rwanda, con casi un millón de muertes y más de 20000 mujeres víctimas de violaciones sistemáticas (ACNUR, 2019), desde naciones unidas se ha impulsado un proceso de justicia y reconciliación en Rwanda, así como la prevención del genocidio a nivel mundial, con el objetivo claro de que no se repita de nuevo. Las principales actuaciones llevadas a cabo en Rwanda con dicho motivo están encaminadas al proceso de justicia, la reconciliación y la prevención del genocidio.

Sobre el proceso de justicia la primera medida en adoptada ha sido la instauración de un sistema de justicia con supervisión de naciones unidas para el juicio de los más de 120000 acusados. Este se compuso del Tribunal Penal Internacional para Rwanda establecido por el Consejo de Seguridad de las Naciones para enjuiciar a los principales criminales del genocidio, y evitar, junto con el mecanismo de los Tribunales Penales Internacionales la impunidad. En segundo lugar, del propio sistema judicial nacional de Rwanda y por último los tribunales Gacaca, para las penas más leves, creados en unión con la comunidad, esenciales para conocer la verdad por parte de los familiares de las víctimas y de la sociedad. Siendo el primer medio directo de reconciliación social,

abrieron la puerta a la confesión y arrepentimiento público de los participantes en el genocidio (NU, 2019).

En cuanto al proceso de reconciliación auspiciado por Naciones Unidas, junto al proceso judicial, se enfocó en la reconstrucción de la identidad rwandesa, el equilibrio de la justicia, la verdad y la situación futura de paz y seguridad. Fortaleciendo el estado de derecho en apoyo al Gobierno Rwandés. Además de trabajar en diferentes proyectos de educación, investigación, promoción de valores etc., de forma conjunta con el gobierno y la comunidad. (NU, 2019)

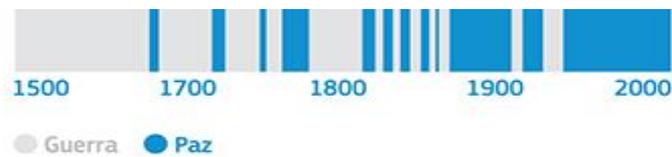
En cuanto a la prevención del genocidio y el Programa de Divulgación sobre el Genocidio en Rwanda y las Naciones Unidas, desde NU, se participa activamente en la prevención del genocidio a nivel internacional, con un plan de acción de cinco puntos que se basa en evitar el conflicto armado por ser el contexto que más favorece la aparición de genocidio, la protección de civiles, castigo de los responsables, instauración de sistemas de alerta y actuación rápida. Y debido a la situación en Rwanda se mantiene un mayor control para la prevención y actuación inmediata.

En el avance en la concienciación, en el año 2005 se puso en marcha el Programa “Lecciones de Rwanda: La Organización de las Naciones Unidas y la prevención del genocidio” sobre el que se desarrolla el proyecto informativo y de divulgación pedagógica para la concienciación de la sociedad respecto al genocidio. A través del que se atiende las necesidades de asistencia de los supervivientes fomentando el recuerdo de las víctimas. Además, dicho programa se extiende como mecanismo de prevención del genocidio por la formación de la sociedad sobre la materia, sus consecuencias y el fortalecimiento del recuerdo. Actualmente su desarrollo abarca principalmente Rwanda y el continente africano, y se promueve en el resto del mundo mediante impresos y material audiovisual (NU, 2019).

6. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN LA UNIÓN EUROPEA

La UE nace tras un periodo de alternancia entre guerra y paz. Con la alianza entre sus miembros se logra alcanzar la mayor etapa de construcción de paz, garantizando la

cooperación y la estabilidad en una región acostumbrada a los conflictos bélicos. Citado periodo de paz de denomina “La pax europaea”. Se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Fuente. “70 años de paz duradera”. Europa.EU.

Figura VIII Pax Europeae.

Para que la Unión Europea haya logrado convertirse en un constituyente promotor de la paz a nivel mundial, desarrollando sus propias herramientas en prevención de conflictos globales, primero se ha debido trabajar y se debe trabajar por el logro de la paz, prevención de conflictos y en el aprendizaje de resolución alternativo cuando estos se dan en su interior.

Debido a ello, en el Tratado de Lisboa se recoge el nacimiento de la UE con objetivo de promoción de paz, valores y bienestar en su población²⁶. Partiendo de dicha base, entre sus fines encontramos dos enfoques simultáneos que podemos diferenciar, la actuación interior y la exterior.

En cuanto a la prevención de conflictos y construcción de paz interior, se plantea en los principales Tratados, expresamente en el artículo 2.3 del Tratado de Lisboa, donde se establecen los ejes de actuación a desarrollar, con especial hincapié en el trabajo por la inclusión social, la lucha contra la discriminación y la igualdad y protección de los menores, la cohesión a todos los niveles y solidaridad en la relación entre estados. Como también se refleja en el artículo 2 de la versión consolidada del Tratado de la UE²⁷ (en adelante TUE). Versando sobre el fundamento de la Unión en el respeto a los valores democráticos y los DDHH, con finalidad de promover la paz, los valores y el bienestar en sus pueblos (art 3.1 TUE, 2010).

Por otro lado, sobre la prevención de conflictos y construcción de paz exterior a la Unión, también se encuentra su enfoque en el Tratado de Lisboa en los artículos 2.5 y 2.6 donde se establece que la UE promoverá los valores internos, en el exterior, así como

²⁶ Art 2 Tratado de Lisboa.

²⁷ Las Versión consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea del 30 de marzo del 2010.

el desarrollo del derecho internacional asumiendo como propios los principios de la Carta de las Naciones Unidas con todos los instrumentos de los que se disponen. Siendo ampliado en la versión consolidada del TUE (título V) también al Acta Final de Helsinki y la Carta de París, junto a la cooperación que se llevará a cabo en la relación con terceros países e instituciones para cumplir con los compromisos que se adquieren. Siendo dentro de la UE los encargados de llevarlo a cabo el Consejo Europeo, sobre todo acciones a nivel operativo, junto a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, la determinación de intereses, objetivos y propuestas a desarrollar, sobre las 5 temáticas principales (dignidad, libertades, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia). Asegurando con ello la una respuesta común y eficaz.

En sus dos planteamientos se puede ver la correlación de valores como son la igualdad, dignidad, libertad, los DDHH²⁸, para verse este conjunto de objetivos y valores materializados en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La UE lleva a cabo su rol en la protección internacional y prevención de conflictos principalmente a través de tres herramientas. Las cuales son la primera, la propia política exterior y de seguridad, con el fin de buscar la resolución de conflictos y favorecimiento de la reconciliación. Se utiliza la diplomacia y el respeto de las normas internacionales dando importancia a los ámbitos del comercio, la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo y contando con la posibilidad de enviar en caso de urgente necesidad misiones militares a zonas conflictivas para la supervisión y respeto de la ley y el mantenimiento de la paz. En segundo lugar, el servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) como enlace diplomático de la UE. Y tercero las Delegaciones y oficinas de la UE en el mundo²⁹.

6.1 Revisión de la política de prevención de conflictos en la UE

El intrínseco carácter preventivo de la UE producido por la misma unión entre sus miembros hace que se la comprenda como una institución preventiva en origen y pacificadora en objetivo³⁰.

²⁸ Artículo 1. bis. Tratado de Lisboa

²⁹ Se pueden ver en el siguiente enlace: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquartershomepage/area/geo_en (Última visita 12/04/2020)

³⁰ “En el diálogo entre Belgrado y Pristina que impulsa la UE, el factor de atracción de la Unión, en concreto la perspectiva de adherirse a ella, combinada con una intensa intervención diplomática, sigue

El elevado costo del conflicto compuesto por los efectos causados por el conflicto (violencia, desigualdad, ataques a la democracia y DH etc.) y el costo de oportunidad producido en el desarrollo (menor evolución social, desvío de fondos públicos etc.) provoca que la UE haya cambiado su posición sobre las formas de intervención, para seguir la línea de las NU, la estrategia preventiva pasa a ser una prioridad básica y permanente en las intervenciones diplomáticas siendo incluida como parte de la Estrategia europea para los Derechos Humanos y la Democracia. Utilizando el Desarrollo como herramienta de reducción de conflictos y la cooperación como vía de alcance.

La Alta Representante de la Unión Europea versa en su informe sobre la prevención de conflictos en representación de la Unión lo siguiente: “A largo plazo, prevenir los conflictos resulta mucho menos oneroso que tratar de resolverlos a posteriori. La prevención contribuye a la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible; ahorra víctimas mortales, reduce el sufrimiento, evita la destrucción de viviendas, negocios, infraestructuras, etc., de la economía, en definitiva, y permite abordar las tensiones, las disputas y las condiciones subyacentes que desembocan en la radicalización violenta y el terrorismo; también contribuye a proteger los intereses de la UE y evitar consecuencias negativas para su seguridad y prosperidad.”.

La política preventiva de la UE inicia su desarrollo en el año 2001 a través de la Comunicación de la Comisión relativa a la prevención de conflictos³¹ en la cual, la Comisión Europea lanza un primer llamamiento a la UE como ente promotor de paz, comprometido con la labor preventiva a largo y corto plazo. En dicha comunicación se establecerá el plan y los instrumentos a utilizar en base a las ventajas de una estrategia preventiva a largo plazo. En ese mismo año, a través del Consejo Europeo se compromete por primera vez, en la prevención de conflictos, a través del Programa de Gotemburgo (Programa de Prevención de Conflictos Violentos) sobre el que se establecen cuatro áreas de preferencia en prevención, son, el establecimiento de prioridades políticas para acciones preventivas; la mejora en la coherencia de acción y las políticas de alerta

siendo crucial en la prevención de los conflictos y la estabilización a largo plazo” AR en Document 52013JC0030.

³¹ COM(2001)211 final. Communication from the Commission on Conflict Prevention, Brussels, 4/2001.

temprana; la mejora de los instrumentos de prevención de corto y largo plazo; y la construcción de asociaciones eficaces para la prevención (EPLO, 2006).

Respecto a la actuación de la UE, la Comisión y el Consejo de la UE proponen una diferenciación según la fase en la que se encuentre el conflicto, por lo que para una fase preconflicto, se centrará el apoyo en el establecimiento o restablecimiento de un entorno político favorable, la implicación en la reforma del sector de la seguridad e implementación mecanismos de reacción rápida y de alerta, así como el uso del diálogo político como primera herramienta de intervención. Para los países en fase postconflicto, se deberá contribuir a la consolidación de la paz por medio de programas específicos como por ejemplo los programas de rehabilitación. Y en cualquier fase de conflicto, será dar importancia en actuar sobre control de drogas, armas ligeras, recursos naturales, degradación del medio ambiente, flujos de población, tráfico de personas y, en cierta medida, intereses privados en zonas inestables.

Pero, como recoge Enrique Barón, fue más tarde en el año 2007 con la adopción del Tratado de Lisboa cuando se incluye por primera vez de forma manifiesta como objetivo, la prevención de conflictos, en el artículo 10.A.2 apartado c "prevenir los conflictos y fortalecer la seguridad internacional, conforme a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, así como a los principios del Acta Final de Helsinki y a los objetivos de la Carta de París". Esto hace que en las Conclusiones³² del Consejo Europeo del año 2007 sobre seguridad y desarrollo se pase a catalogar la prevención de conflictos como objetivo prioritario, y en las Conclusiones del 2011 se añada la calificación de primordial en la acción exterior de la UE por el mantenimiento de la paz. A la vez que estas últimas, fueron utilizadas como instrumento revisor del Programa de Gotemburgo adoptado 10 años antes, determinando la llamada al avance en los mecanismos de alerta temprana, el análisis de riesgo de conflictos y la mediación, la evolución del trabajo conjunto con los sectores civil y militar, incluyendo el despliegue rápido y los fondos de la reforma del sector de seguridad, y el establecimiento del Instrumento para la Estabilidad junto al fortalecimiento de la cooperación con actores como UN, BM, OSCE, OTAN, UA, EEUU, organizaciones regionales y países individuales (Comisión Europea). Y se subraya la eficacia de la información obtenida sobre el campo, aportada por las delegaciones de la UE y actores de la sociedad civil, en

³² <https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/conclusions/> (Última visita 4/04/2020)

la creación de una base para análisis de la situación, de forma que permita una eficacia en la protección de derechos humanos y mitigación de recurrencia de los conflictos (CUE).

Así finaliza lo que interpretamos como etapa iniciadora de la prevención de conflictos internacionales en la UE, con la materialización de una estrategia de actuación ante conflictos y crisis externas con un enfoque integral resumida en tres requisitos previos para el éxito y ocho acciones.

Los tres requisitos son, el despliegue conjunto de instrumentos, la responsabilidad compartida de los componentes de la UE y la participación proactiva de los Estados miembro y sus actores. Los cuales son se deben dar en simultaneidad con ocho acciones que abarcan; el desarrollo de un análisis compartido entre todas las instituciones de la UE y los Estados miembros; la decisión de una visión estratégica común para una situación de conflicto o crisis y para el futuro compromiso de la UE en todos los ámbitos políticos; la concentración de las acciones la prevención principalmente a través de la diplomacia, la alerta temprana y la acción temprana; la movilización de las capacidades de la UE para apoyo de objetivos compartidos; el compromiso con las acciones con objetivos a largo plazo en simultaneidad con las que se lleven a corto plazo, garantizando la unión de herramientas e instrumentos de la UE que fomenten la construcción de sociedades pacíficas y resistentes; la vinculación de políticas y acción interna y externa; el mayor uso de las delegaciones de la UE y su papel central en la coordinación del diálogo y apoyo; y el trabajo en cooperación con otros actores como la ONU, la OTAN, el Banco Mundial, la Unión Africana y la sociedad civil (CE).

Más tarde, en el año 2014, el Consejo de la UE establece a través del Marco Estratégico de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia la puesta en funcionamiento del segundo Plan de Acción³³ de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia para el periodo 2015-2019. Donde la prevención de violaciones de derechos humanos, acceso a la justicia y reparación del daño son un objetivo específico a cumplir bajo los principios de acción coordinada, detección temprana y la mediación de conflictos, incluyendo como novedad, la rendición de cuentas y la justicia de transición y lo más importante, reconoce el papel de la mujer como vector clave en los procesos de paz, con un mayor protagonismo a la igualdad de género y el empoderamiento femenino necesarios a cualquier intervención. A ello se le da una sustentación económica a través

³³ Sucediendo al Primer Plan de Acción de la UE para los DDHH y la Democracia (2012-2014)

del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos con el fin de aumentar las capacidades de alcance.

Evolucionando en el año 2017 a la enmienda del Reglamento (UE) N° 230/2014 en pro de la estabilidad y la paz. Creando un instrumento de gestión de la respuesta a la crisis, la prevención de conflictos y las acciones frente a amenazas globales, trans regionales y emergentes, mediante el apoyo a los actores del sector de la seguridad en terceros países, incluidos los actores militares siempre que se den en contextos de prevención de conflictos (RG 2017/2306).

Y finalizamos con el cambio de enfoque integral al enfoque integrado trabajado a partir del año 2018 desde las Conclusiones del Consejo de la UE apuntando a fortalecer la manera en que la UE incorpora todos los elementos vistos hasta ahora, en unión a las propias instituciones, los conocimientos especializados y trabajo con los Estados miembros. E incluyan la preparación para la paz post conflicto. Actualmente con miras en Siria e Irak y Nigeria (CE). Por todo ello la actual Estrategia Global de la UE es clara y determina la prevención de nuevas guerras, nuevos desastres humanitarios y nuevas crisis de refugiados como uno de los pilares del desarrollo europeo.

6.2 Estrategia preventiva y construcción de paz

A continuación vamos a iniciar el análisis de la estrategia preventiva y de construcción de paz de la UE. Esta tiene su fundamento en la acción pre violencia, en la fase pre conflicto o bien en su vertiente primaria o emergente, sobre todo enfocado a la actuación anterior al estallido de una crisis o episodios violentos intentando reducir al máximo las posibilidades de violencia y la promoción del logro de la estabilidad pacífica.

Como enuncia María Alaminos, la estrategia de la UE toma en consideración la naturaleza cíclica del conflicto, desarrollando instrumentos adecuados para atajar las causas económicas, sociales y políticas, entendidas como las causas estructurales de los conflictos que puedan llevar al estallido o a la escalada de los mismos. Este ataque a la raíz del conflicto se determina en la estrategia preventiva del Programa de Gotemburgo

con diana de actuación en la pobreza, la falta de buena gobernanza y el respeto por los derechos humanos, y la competencia por escasos recursos naturales³⁴.

Como hemos visto anteriormente la estrategia preventiva de la UE es enmarcada dentro de la Estrategia europea para los Derechos Humanos y la Democracia. Su máxima dirección corresponde a la Alta representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (AR) y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE o EEAS). La AR en ejercicio de su función, en la Comunicación sobre el enfoque integral adoptado por la UE en relación con los conflictos y las crisis exteriores³⁵ al Parlamento y al Consejo, presentó las bases de la estrategia preventiva de la UE en el análisis de las causas del conflicto o crisis, la definición de las partes involucradas, la revisión de la dinámica conflictiva y la evaluación de riesgos de la acción o inacción para trabajar en una estrategia política coherente de prevención, preparación y respuesta a los conflictos.

La estrategia actual en prevención de conflictos en la acción exterior tiene como principios de acción cuatro apartados, según la SEAE, y son la identificación temprana del riesgo de conflicto violento y el cierre de la brecha que lo separa de la acción temprana seguido de una comprensión de las situaciones de conflicto (causas, actores y dinámicas), para proceder a identificar la gama de opciones adecuadas en la acción europea, con una especial programación para los conflictos que requieran asistencia externa.

Para el logro del éxito en las intervenciones que se lleven a cabo, la Estrategia europea está dotada de los siguientes instrumentos de utilización simultánea:

- A. La diplomacia preventiva, que incluye declaraciones, gestiones, mediación, facilitación del diálogo, participación en foros internacionales.
- B. La cooperación exterior, principalmente a través de aportaciones financieras que apoyen proyectos entorno a las “5 P”³⁶. Y que en dicha cooperación exterior se incluye el apoyo a socios locales, regionales, internacionales, organizaciones no

³⁴ Informe: “Cinco años después de Gotemburgo: La Unión Europea y su potencial en la prevención de conflictos”.

³⁵ Document 52013JC0030.

³⁶ Cinco temas clave que sustentan el trabajo de la Unión Europea en materia de desarrollo sostenible son:

- Personas: Erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y garantizar la dignidad y la igualdad.
- Planeta: Proteger a las generaciones venideras de la degradación ambiental y del agotamiento de los recursos.
- Prosperidad: Garantizar una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza.
- Paz: Crear sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
- Alianzas (Partnership): Realizar la labor de desarrollo mediante alianzas mundiales sólidas.

gubernamentales relevantes e instituciones para la prevención y resolución de conflictos y el fortalecimiento de los esfuerzos de paz (CUE, 2017).

- C. La Política Exterior y de Seguridad Común y Política Común de Seguridad y Defensa que abarcan los elementos políticos, diplomáticos, militares y civiles, herramientas de comercio y desarrollo (SEAE, 2019), concretado en diálogos políticos regulares con terceros países y organizaciones internacionales, medidas restrictivas como son las sanciones, la utilización de los Representantes Especiales de la UE, el fomento de actividades de desarme y no proliferación, las misiones civiles y militares de gestión de crisis y demás mecanismos asimilados (CE). Llevado sobre el terreno en actuaciones de monitorización y asistencia durante elecciones, reforma de la policía y la justicia, el desarme, desmovilización y reintegración de los actores, el control de armas ligeras y de pequeño calibre, así como iniciativas para tratar con los recursos naturales valiosos, debido a su papel desatacado como impulsores de los conflictos (EPLO, 2006).

La Unión Europea utiliza en su estrategia preventiva de conflictos medidas de prevención a largo y a corto plazo (Alaminos, 2009) que se desarrollan en consonancia con instrumentos de financiación, a continuación se desglosa.

6.3 Medidas a largo plazo

De modo que en la estrategia preventiva se ejecutan medidas a largo plazo, prioritarias (AR, 2013), complementadas ante hechos puntuales o de urgencia con medidas a corto plazo, restableciendo la situación de estabilidad para continuar su desarrollo. Las medidas a largo plazo de la UE tienen un carácter abierto valiéndose del desarrollo sostenible y el progreso social como instrumentos que permitan el logro de la prevención de conflictos duradera.

A) Desarrollo sostenible

Es la disposición de la UE que se materializa mediante el fomento de políticas de cooperación al desarrollo, comercio, democratización/derechos humanos, políticas medioambientales, observación electoral y control de armamento en aquellas zonas que

por sus características requieran de un apoyo externo para garantizar su pacificación y avance social. Ejecutadas de forma complementaria con misiones de carácter humanitario que faciliten el asentamiento de la democracia así como el respeto del medio ambiente. Entre estas destacan las misiones de búsqueda y rescate, evacuación, mantenimiento de la paz y pacificación (Alaminos, 2009); que permitan garantizar el respeto prolongado de los DDHH y garanticen la seguridad de la población en todo el periodo que abarque la intervención para el asentamiento de dichas bases hasta que sean intrínsecas a la sociedad. Avanzando así en el objetivo de desarrollo.

B) Progreso social

El otro pilar fundamental en las medidas a largo plazo de la UE lo encontramos en el fomento de medidas de evolución social. Mediante el desarrollo de instrumentos que abarquen a la sociedad civil en la gestión de crisis. Llevado a cabo a través del trabajo de potenciación de cuatro áreas de actuación civil en la gestión de crisis, que son la policía, la protección civil, el fortalecimiento de la administración civil y el del Estado de Derecho (Alaminos, 2009). El progreso social es adoptado debido a lo positivo que aporta en todos los ámbitos y sobre todo a la prevención de conflictos la evolución en el avance social inclusivo que abarque a todos.

6.4 Medidas a corto plazo

Se ejecutan a partir de la intervención con los instrumentos aportados por el sistema de alerta rápida y acción temprana, la mediación y el diálogo y la implementación de la paz, en zonas críticas o de riesgo conflictivo.

A) Sistema de alerta rápida y acción temprana

Constituye la herramienta de señal o aviso de la Unión para conocer del incremento de tensiones en una zona o país determinado, que puedan suponer el estallido de una crisis o conflicto violento. A través de este sistema, se activan las herramientas de

alerta para aplicar los instrumentos a corto plazo. Esto se puede dar en el desarrollo de las actuaciones preventivas a largo plazo, o bien en países donde no se esté desarrollando ninguna acción preventiva por parte de la UE. Por ello es la primera fase de actuación de la UE, la cual se asienta, acorde a la comunicación de la Alta Representante de la unión, en la utilización de sistemas de alerta rápida de la UE, incluidos los de los Estados miembros, con el fin de identificar los riesgos emergentes de crisis y conflictos y determinar posibles medidas paliativas, el análisis de riesgos de la crisis y la decisión adecuada en base a la experiencia de las medidas a adoptar, para el logro del éxito en la acción temprana. Requiriendo de colaboración real entre las instituciones y los Estados.

El sistema de alerta temprana de conflictos de la UE será por lo tanto el mecanismo de gestión de riesgos para la prevención de conflictos crecientes. El objetivo es reducir al mínimo posible el tiempo en realizar una intervención efectiva pre violencia. Para lo que se establecen vías de colaboración de personal europeo con organizaciones y entidades del país vulnerable, mediante la evaluación conjunta de situaciones y medidas de acción. Este sistema además incorpora el análisis sistemático que se lleva a cabo de forma continua en los países de mayor riesgo (SEAE).

El sistema de alerta temprana, actúa a través de puntos de observación dictados por la Comisión Europea, sobre los que se parte de que su deterioro o ausencia podrían suponer una crisis o escalada (Alaminos, 2009); estos son el nivel de legitimidad del estado, el nivel de dominio de la ley en el territorio, el nivel de respeto de los derechos fundamentales, el grado de representación de la sociedad civil y de los medios de comunicación en la sociedad, el estado de las relaciones entre las comunidades y los mecanismos de resolución de disputas, la gestión económica del estado, el nivel de desigualdades sociales y regionales y la situación geopolítica.

B) Mediación y diálogo

Ambos conforman parte de los instrumentos de diplomacia preventiva de la UE para prevención de conflictos y consolidación de paz. La mediación y el diálogo fueron adoptados sobre la base del “Concept on Strengthening EU Mediation and Dialogue

Capacities” del Consejo de la UE³⁷ para el desarrollo de la capacidad preventiva de la UE.

De acuerdo con el Consejo de la Unión Europea la mediación debe constituirse como la primera respuesta europea sobre el terreno, en situaciones de emergencia, bajo los principios de coherencia, comprensión de las partes, evaluación de riesgos de De intervención, no intervención, de reputación etc., la justicia transicional, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad y la promoción de la participación de las mujeres, valorándose la violencia sexual, protección de civiles y necesidades de protección y justicia.

La mediación es tomada como principal herramienta de intervención a corto plazo debido a su eficacia y rentabilidad para la prevención, transformación y resolución de conflictos en cualquiera de sus fases. Especialmente con carácter previo, permite actuar como elemento disipador de la violencia. Con objetivo en el logro de soluciones sostenibles a los conflictos, el potencial europeo como mediador internacional asienta su valor en el peso político y financiero, su política exterior de promoción de paz, derechos humanos y democracia y la experiencia histórica.

Los principales actores europeos en mediación y dialogo son el Comité Político y de Seguridad como coordinador y como participantes de alto nivel político el Secretario general, la Alta Representante, la Presidencia, la Comisión Europea, las misiones de la PESD y Delegaciones de la Comisión Europea. Como participantes a nivel social, se trabajará con figuras locales y de sociedad civil de los estados miembro. Siendo recogidos los participantes en lista flexible y utilizable de expertos en procesos de mediación y áreas temáticas relacionadas para el despliegue apropiado (CUE).

Para los contextos de mediación y diálogo entre partes ajenas a la UE, esta actuará sobre el terreno como mediador de apoyo, mediante la facilitación, capacitación, apoyo logístico y formación a las partes. Principalmente la intervención se realizarán en coordinación y cooperación con Naciones Unidas y su Unidad de Apoyo a la Mediación.

La División de instrumentos de prevención de conflictos, consolidación de la paz y mediación del SEAE será la encargada de la coordinación, el apoyo logístico y

³⁷ The Council’s Concept on Strengthening EU Mediation and Dialogue Capacities, of 10 November 2009 (15779/09).

financiero, la capacitación y formación en mediación y conciliación, revisión y evaluación posterior de las actuaciones y promoción de la cultura de paz. Ejerciendo de respaldando a los servicios geográficos, las delegaciones de la UE, los representantes especiales de la UE. En última instancia la alta dirección del SEAE se encarga de tomar decisiones en la búsqueda de la paz, la mediación de la paz y la prevención de conflictos.

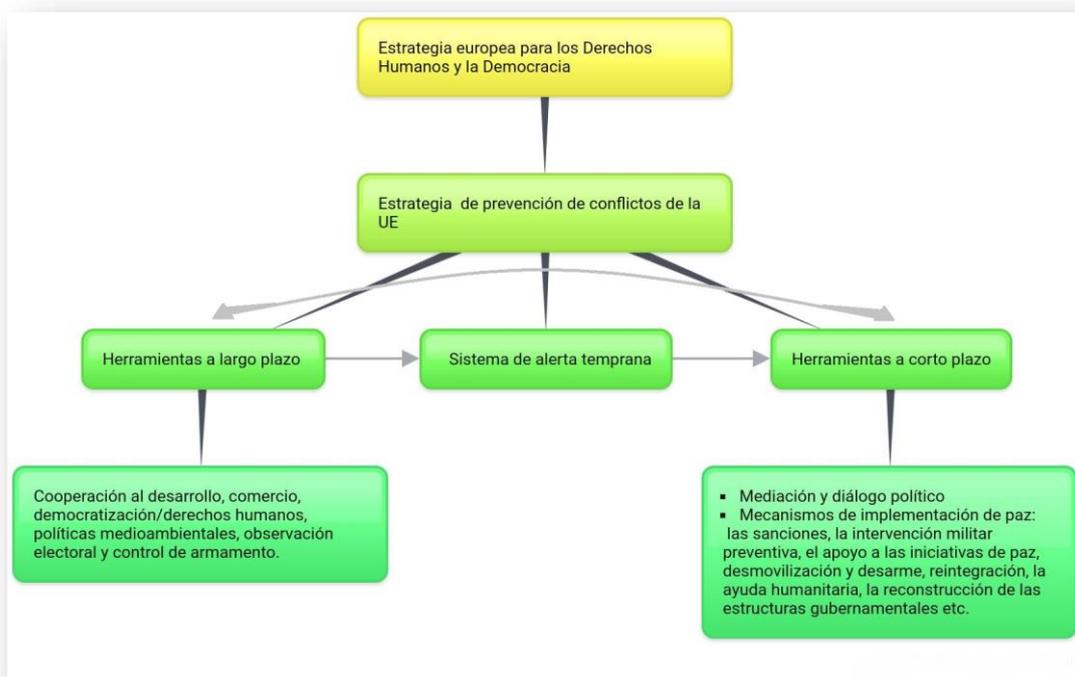
C) Implementación de paz

Nos encontramos ante una programación de intervención en conflictos flexible, que debe adaptarse a las necesidades específicas de cada situación. Por ello la primera y segunda fase quedan definidas en un sistema de alerta y posterior intervención a través de herramientas preventivas en primer lugar, con mediación. Pero la continuación a dichos procesos variará según el éxito logrado con en la intervención.

En una situación ideal, con la evitación del conflicto y la consecución de acuerdos, la actuación europea preventiva se enfoca en la implementación de paz a través del apoyo de los acuerdos logrados con la aportación instrumentos civiles y militares de gestión de crisis, así como herramientas de comercio y desarrollo (CUE). O acciones de sanción, apoyo a las iniciativas de paz, desmovilización y desarme, reintegración, la ayuda humanitaria, la reconstrucción de las estructuras gubernamentales, etc. (Alaminos, 2009).

En el desarrollo de esta fase, en caso de resultar efectiva la estrategia preventiva llevada a cabo, se producirá una transición a la recuperación gradual de los instrumentos de desarrollo y prevención de conflictos utilizadas largo plazo.

A modo de resumen, La Estrategia europea para los derechos humanos y la democracia incluye la estrategia de prevención de conflictos de la UE, la cual se desarrolla en ámbitos simultáneamente, con medidas a largo plazo y medidas a corto plazo. Estas se valen de herramientas diferenciadas dado que a largo plazo se buscan objetivos de mayor amplitud y a corto plazo, tratan la intervención ante un pre conflicto o conflicto. En el desarrollo de las medidas a largo plazo se pueden dar situaciones de tensión, las cuales deben ser identificadas con la mayor antelación posible para lograr mayores posibilidades de éxito. Este sistema de alerta es el que permite la intervención con las herramientas a corto plazo. Podemos apreciar esquemáticamente la intervención de la estrategia preventiva y de mantenimiento de paz de la UE en la siguiente figura:



Fuente: Elaboración propia.

Figura IX Estrategia de prevención de conflictos de la UE

6.5 Instrumentos financieros para el apoyo y sostenibilidad de las actuaciones preventivas

Principalmente encontramos 3 instrumentos que aportan liquidez económica a las actuaciones en prevención y paz, sin los cuales la estrategia europea carecería de fundamento práctico.

A) Instrumento de la Unión Europea en pro de la Estabilidad y la Paz (IcSP)

Regulado en el Reglamento (UE) n.º 230/2014, el cual se diseña para la contribución a la estabilidad y la paz garantizando que las medidas que adopta son eficientes y coherentes a través de ayuda técnica y financiera, sobre el periodo 2014-2020. Apostando económicamente en los campos de respuesta a las crisis, prevención de conflictos, consolidación de la paz y actuación ante amenazas de seguridad mundiales y transregionales. Con un presupuesto de 2 339 millones de euros.

El IcSP se utiliza para financiar la respuesta rápida ante crisis emergentes para prevenir conflictos políticos o asegurarse de que las situaciones no escalen hasta llegar a un conflicto armado, en forma de medidas de corto plazo con intervención de hasta 18 meses. O subvencionando medidas a largo plazo de prevención, apoyo de la seguridad y desarrollo como son la elaboración de políticas, el despliegue de misiones civiles de estabilización de desarrollo de las capacidades policiales, refuerzo de la democratización y la administración civil, protección social y control de recursos naturales utilizados en la financiación de conflictos³⁸ (CE) .

Las principales características de este fondo son la facilidad de disposición financiera en corto periodo de tiempo con una flexibilidad temporal que complementa a la ayuda humanitaria de la UE, pudiendo ser utilizado para invertir en medidas de preparación, programación, ejecución y supervisión, ONG y organizaciones que representen a pueblos indígenas y grupos locales de ciudadanos. Y bajo circunstancias excepcionales, prestar ayuda en el desarrollo de capacidades militares de países asociados, con el objetivo de proporcionar seguridad para las actividades de desarrollo, que abarquen la formación, supervisión, equipamiento, infraestructuras, mejoras, etc. Con veto sobre no ser utilizado para financiar equipamiento diseñado para matar, gastos militares ordinarios o formación para aumentar la capacidad bélica.

B) Fondo de Apoyo a la Paz para África (APF)

Es el fondo que se establece a partir de la Decisión (UE) 2019/640 del Consejo para sufragar el apoyo a la puesta en funcionamiento de la Arquitectura de Paz y Seguridad de África, el apoyo a las iniciativas destinadas a prevenir y gestionar los conflictos violentos en caso de necesidades urgentes e imprevistas en situaciones de crisis sobre los mecanismo de respuesta temprana y el apoyo a las operaciones de respaldo de la paz dirigidas por África. Dotando de un importe de hasta un máximo de 445 860 000 EUR para el período 2019-2020.

C) Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (FEAP)

³⁸ Tráfico de oro, madera, diamantes de zonas en conflicto.

Es un fondo pendiente de aprobación para el futuro apoyo a proyectos en los ámbitos de prevención de conflictos, consolidación de la paz y fortalecimiento de la seguridad internacional, dotado con 10500 millones de euros. Con objetivo de reforzar la paz mundial y subsanar carencias que se han encontrado en la distribución del presupuesto de los demás fondos e instrumentos (EEAS).

6.6 Práctica internacional

En la práctica internacional de la UE en aplicación de la estrategia preventiva destacan las intervenciones llevadas a cabo en África, Colombia, Georgia y Aceh en Indonesia.

A) Prevención de conflictos en África³⁹

La estrecha relación entre la UE con África tiene origen en la vinculación histórica, propiciadas en la cercanía geográfica y la influencia recíproca. La Unión Europea actualmente es el mayor donante de ayuda tanto económica como humanitaria, a través de instrumentos de financiación⁴⁰, con regulación en el Acuerdo de Contonú y la Estrategia conjunta África-UE. Este trabajo conjunto aborda las dimensiones política, económica y de desarrollo, que desde la UE es llevado a cabo mediante el fomento la paz y la seguridad en África, participando con la Unión Africana en varios diálogos políticos, sobre democracia y derechos humanos etc. (Urbina, 2019).

En la política exterior comunitaria se trabaja de forma destacada en el desarrollo de las regiones principalmente más próximas a Europa, con objeto de lograr una gobernanza mejorada del territorio llevando a cabo actuaciones en prevención de conflictos y abordando los abusos de los derechos humanos y el efectivo cumplimiento de la ley. Para crear una sociedad más pacífica que conduzca al desarrollo económico y social. Dentro de las acciones sobre el terreno se incluye el respaldo a los sistemas

³⁹ https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/thematic/improved-governance-and-conflict-prevention_en (Última visita 18/02/2020)

⁴⁰ Fondo Europeo de Desarrollo (FED), Instrumento Europeo de Vecindad para el Norte de África, Programas temáticos previstos en el ICD (retos y bienes públicos mundiales, y organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales), Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDDHH).

nacionales de seguridad y justicia, la aplicación legal, la gestión de fronteras, el fomento de la cooperación interinstitucional y regional entre las fuerzas nacionales que abordan el terrorismo y la delincuencia organizada, la migración irregular, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (CE). Con especial atención en el trabajo preventivo de radicalismos y extremismos violentos. Se proporciona herramientas para la mejora de la gobernabilidad, inclusiva a los ciudadanos. A través de aportes financieros, misiones militares, formación etc.

Esta prevención se trata de lograr mediante la reducción de la desigualdad y la discriminación, y la inclusión de grupos tradicionalmente discriminados mejorando la cohesión social y la construcción de paz. Se debe destacar en la misión preventiva el trabajo de apoyo a las organizaciones de mujeres con el fin de aumentar su participación en la toma de decisiones y en los procesos de construcción de paz (CE) así como de protección contra su abuso y el de menores que por desgracia se da sistemáticamente y generalizada en las zonas conflictivas en específico y en todo el continente en general.

Ante situaciones de tensión o pre conflictivas la UE desarrolló como sistema de alerta temprana en África los “Registros de Riesgo en África”⁴¹.

Todo ello en datos proporcionados por The European Union Emergency Trust Fund para África respecto a la prevención de conflictos en el continente, se traduce en que hay 163 141 personas participando en actividades de prevención de conflictos y construcción de la paz en el continente, con 76 de estaciones fronterizas apoyadas para fortalecer el control fronterizo y entorno a 222 víctimas de trata, asistidas o referidas a servicios de asistencia.

B) Laboratorios de paz de Colombia

Los laboratorios de paz son programas de cooperación al desarrollo de la Unión Europea en zonas de conflicto en Colombia conformados dentro de los programas de cooperación, para el apoyo a movimientos de participación ciudadana pro paz. A través de ellos se promueven las condiciones diálogo y la convivencia, mecanismos pacíficos de

⁴¹ https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/content/results-monitoring-and-evaluation_en (Última visita 15/03/2020)

resistencia y protección de la población civil frente al conflicto armado. En su labor preventiva de conflictos actúan intentando desactivar las causas detonantes del conflicto y propiciar un desarrollo socio-económico sostenible (Castañeda, 2009).

Los laboratorios conforman uno de los instrumentos de la política exterior común europea en su política de construcción y mantenimiento de paz y prevención de conflictos. Son el mecanismo de cooperación y apoyo civil en los procesos de consolidación de paz de Colombia. En la investigación de Dorly Castañeda aprecia como en su acción a través de los laboratorios de paz se ubican sus recursos en procesos con base temporal, en proyectos integrales que sean la expresión de procesos sociales participativos, donde el respeto a los DDHH sea la base para la reconstrucción del tejido social y la recuperación de un sentido participativo a la sociedad para garantizar la paz sostenida en el tiempo. Siendo una de sus piezas más importantes el apoyo financiero que la UE. Actúa como programa de peacebuilding y prevención de conflictos y durante los mismos en unión a la sociedad colombiana en los posibles conflictos de 6 regiones de Colombia.

Sus objetivos y ejes estratégicos se pueden apreciar en el “Anexo V. Laboratorios de paz”. Los cuales se resumen en el apoyo de una paz sostenible que propicie el desarrollo del país y de las zonas de actuación. Desglosado en el fortalecimiento de la asistencia humanitaria (atención a víctimas y población vulnerable), la formación en DH, la creación de espacios de convivencia y dialogo, la educación política, y el establecimiento de condiciones para el desarrollo humano integral y sostenible (Castañeda, 2009).

Para su logro se trabaja de forma integral sobre el terreno con multitud de actores, focalizado en zonas concretas y nutriéndose de la iniciativa local para construir la región. Trabajando en de una forma inclusiva con los actores sociales, instituciones y protagonistas de grupos armados y gobierno. Para tratar de ejercer una eficaz prevención de conflictos. Son herramientas a corto plazo que pretenden la consecución de los objetivos a largo plazo de la prevención de conflictos y la construcción de paz.

C) Prevención de conflictos en Georgia

En la actualidad uno de los principales focos de actuación en prevención de conflictos de la UE se encuentra en Georgia. En este país del Cáucaso la UE tiene

desplegada “The European Union Monitoring Mission in Georgia”/ Misión de vigilancia civil de la UE en Georgia (EUMM).

El origen de la misión se remonta al conflicto de agosto del 2008 entre Georgia y Rusia tras el reconocimiento unilateral de Rusia de los territorios de Abjasia y Osetia del Sur tras su autoproclamada independencia de Georgia, realizando una incursión de tropas rusas (GE). Y que tiene muchas similitudes con la anexión unilateral de Crimea de 2014.

El acuerdo de alto el fuego⁴² fue logrado a través de presión internacional en conjunto con la aplicación de los instrumentos de mediación y dialogo de la UE. Provocando la retirada progresiva de las tropas rusas a finales del 2008 tras la devastación del país por el conflicto.

Inmediatamente después de la guerra se inició la misión de observación EUMM el uno de octubre de 2008, como misión aceptada y reconocida por las partes. Desarrolla una actividad esencial y sensible con objetivo de prevención de hostilidades y recuperación de la libertad de la población civil.

La EUMM vigila sobre el terreno la situación a lo largo de los límites administrativos con las regiones disidentes de Abjasia y Osetia del Sur para el logro del cumplimiento del acuerdo pactado por las partes, con la finalidad de reanudar la vida en seguridad de la población y el acercamiento de las partes implicadas. En datos, desde 2008 hasta 2018 ha llevado a cabo más de 65,000 patrullas en tierra, con 1700 efectivos de los 28 estados de la UE. La misión es complementada con las reuniones del Mecanismo de prevención y respuesta a incidentes (IPRM) desarrollado para dicho conflicto, con el fin de generar un espacio de dialogo entre las partes sobre temas comunes que les afectan como son la seguridad y la vida local(EEAS, 2018).

La misión está programada hasta el año 2020 con presencia 24 horas, los 365 días del año, de control y monitorización que permitan una respuesta en un periodo muy corto de tiempo, en caso de violación de los compromisos adquiridos. Es vital para la eficacia del mecanismo de respuesta temprana de prevención de conflictos, en caso de posible aumento de la tensión, permitir la actuación más rápida de la Unión que evite la violencia.

⁴² ”Acuerdo de alto el fuego de la Guerra de Osetia del Sur de 2008 o el Plan de Medvédev-Sarkozy” (Acuerdo de los 6 puntos).

Además, garantiza la prevención de conflictos con su presencia como mecanismo de imposición de paz allanando el camino para el desarrollo y la convivencia a largo plazo.

D) Acuerdo de Paz de Aceh de 2005

Por último como ejemplo de actuación en mediación y dialogo eficaz propiciado por la UE, en un conflicto ya iniciado, encontramos los Acuerdos de Paz de Aceh. Como reflejo de una adecuada actuación de construcción de paz bien lograda en origen, pero con un éxito mediocre por la falta de un planteamiento preventivo y consolidador de paz a largo plazo. Por lo que consideramos que es un ejemplo ilustrador de la falta de las 2 caras que se pueden dar en prevención de conflictos. El éxito de la construcción de paz y prevención de conflictos inicial, sin un apoyo temporal, medidas a largo plazo, que permitan el cumplimiento de acuerdos y el asentamiento de la paz.

El Acuerdo de Paz de Aceh se produjo tras 30 años de conflicto armado y más de 15000 víctimas en el enfrentamiento entre las FFAA y el grupo armado independentista GAM en la provincia de Aceh de Indonesia. El pacto de paz se acordó en Helsinki en el año 2005 tras un proceso de dialogo y mediación propiciado por el bloque europeo con Finlandia como protagonista.

Fruto de dicho acuerdo se previó una amplia autonomía para Aceh, la desmilitarización de la región, el desarme del GAM⁴³ y el despliegue de una misión internacional para la supervisión de su implementación, conllevando la reducción significativa de los niveles de violencia y permitiendo la celebración de elecciones regionales. El acuerdo se conforma de tres fases, la primera el desarme y repliegue, la segunda la desmovilización y tercera la reinserción y reintegración. El resultado fue el desarrollo de la Misión de Observación en Aceh (AMM) de trabajo conjunto de la UE, Suiza y Noruega y cinco países miembros de la ASEAN. La cual tenía objetivo de actuar como facilitadora y trabajar por la construcción de confianza entre las partes, pero finalizó el 31 de diciembre de 2006, sin una estrategia de salida, dado que muchos de sus objetivos y compromisos adoptados no se llevaron a cabo, como fue el caso de la tercera fase con los miembros del GAM (DDR, 2009).

⁴³ 3000 miembros.

El informe del International Crisis Group (ICG) concluyó que los esfuerzos de reintegración estuvieron plagados de objetivos poco claros, sufrieron de mala implementación y manifestaron una falta de transparencia que “parece haber producido tanta polarización como reconciliación.” Además se critica la no implicación institucional en el desarrollo de un plan efectivo, integrados, a largo plazo que incluyera la reconciliación y reintegración (Caramés & Sanz, 2009).

**PARTE III. ACTUACIÓN CIVIL EN LA
PREVENCIÓN INTERNACIONAL DE
CONFLICTOS**

7.LA DIPLOMACIA DE SEGUNDA VIA, LA DIPLOMACIA CIUDADANA Y LA ACTUACION DE LAS ONG

En el esfuerzo por realizar un estudio de los mecanismos de prevención y resolución de conflictos y consolidación de paz, consideramos oportuno elaborar un abordaje del papel de los actores civiles en este campo, a través de organizaciones no gubernamentales, en adelante ONG, y a través de la diplomacia de segunda vía o diplomacia ciudadana. Dada su relevancia en la intervención preventiva como evidencian las UN y UE en sus informes y como reflejan los expertos.

Tras el fin de la guerra fría, surgen nuevas formas de construcción y mantenimiento de paz a la vez que se consolidan la resolución de conflictos y los estudios de paz como disciplina. En este nuevo paradigma, ya no son solo los gobiernos los encargados de construir la paz, sino que toman un papel activo los ciudadanos a través de ONG o por su cuenta, en una actuación independiente de los gobiernos y organismos tradicionales, conformando una herramienta fundamental en todo el proceso de paz y conflicto. Constituyendo lo que se conoce como Diplomacia de segunda vía⁴⁴, la cual defiende la capacidad de los ciudadanos para la participación activa en el análisis, prevención y la resolución del conflicto (Farré, 1998).

Acorde a lo reflejado por Emilio Casinello en su análisis del papel de las ONG y la diplomacia de segunda vía en el conflicto de oriente próximo, se puede apreciar la relevancia de dichos organismos y de la población civil en el logro de avances en los conflictos, a pesar de las dificultades que entraña su cuantificación, es patente y reconocido su papel como facilitadores para la posterior diplomacia preventiva de primera vía.

Esta evolución de la diplomacia en sus diferentes grados culmina en 1993 con el desarrollo del sistema multi-track por Diamond y Mc Donald y la legitimación del término de “diplomacia ciudadana” como representativa del sistema. El cambio se produce en el aumento de la diversidad contemplada por el concepto de diplomacia ciudadana frente a la diplomacia de segunda vía. En la diplomacia ciudadana se abarcan

⁴⁴ Término acuñado en 1982 por Joseph Montville a través de su enunciado “Trak two diplomacy”.

nueve sectores⁴⁵ con los componentes de la sociedad que participan y son necesarios para conseguir la prevención eficaz, la resolución de conflictos o la consecución de la paz, estos sectores son, de forma correlativa en importancia, el gobierno a través de la diplomacia gubernamental, las ONG profesionales dedicadas a la resolución de conflictos, el sector privado, el ciudadano, el sector académico y educativo, el activismo, la religión o espiritualidad, la financiación y los medios de comunicación. (Farré, 1998) Todos ellos deben interactuar para componer la intervención a través de la diplomacia ciudadana, que es, más inclusiva y estable a largo plazo que cualquiera de sus vertientes limitadas a ciertos sectores o grupos sociales. Por lo que si se busca la paz se debe tener en cuenta como mínimo para el éxito a los nueve sectores citados, dado que, entre otras ventajas, permiten la legitimación de las intervenciones.

A continuación, se realizará un breve análisis donde se aborda el papel de las ONG que concentran sus esfuerzos en la lucha por la prevención de conflictos, el respeto a los DDHH, su composición y actuación. Dado que, como hemos visto, se configuran como los principales actores de la diplomacia de segunda vía y ciudadana, y debido a que, su defensa de los DDHH, promoción de la reconciliación y el estado de derecho, convergen con los desafíos que presenta tanto la prevención de conflictos como su desarrollo.

Las ONG que concentran la atención en nuestra materia son definidas por José Vivanco como “asociaciones privadas, que se organizan formal o informalmente y que voluntariamente asumen la misión de fiscalizar públicamente el respeto por los derechos humanos en un Estado”. Se caracterizan por ser independientes y autónomas, investigar violaciones a los derechos humanos, dirigirse a la opinión pública y guardar rigor y objetividad en sus actuaciones.

Para Rachel Brett las ONG de defensa de los DDHH⁴⁶ se desarrollan en la protección del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados al respecto, con la comunidad internacional. Amparadas en el derecho internacional humanitario y el derecho de internacional de los derechos humanos, ambos derechos, son utilizados como herramienta para exigir su cumplimiento. En primera instancia, a los gobiernos como

⁴⁵ Anexo III.

⁴⁶ Origen se establece en la profesionalización y formalización de grupos profesionales en el s XX. (López Pacheco, J & Hincapie, S.) hallando su reconocimiento tras la Segunda Guerra Mundial. Se recogen la primera vez, en la Carta de las Naciones Unidas.

máximos responsables de una delimitación geográfica y al resto de grupos (no civiles) implicados en el conflicto.

Su principal instrumento es la presión a través de la emisión de denuncias e informes de alcance internacional, lo cual favorece la actuación de los mecanismos de alerta temprana y de los sistemas de prevención de conflictos internacionales. Estos informes pueden indicar desde la existencia de tensiones leves en la sociedad, el mal funcionamiento institucional, la fractura del estado de derecho, hasta la posible escalada del conflicto o la situación de crisis no advertida.

Por otra parte, y en desarrollo de lo anterior expuesto, para Jairo López Pacheco & Sandra Hincapié, las ONG y los principales actores de protección de DDHH se han desarrollado por el reconocimiento, socialización e institucionalización de los DDHH dado que esto determina un nuevo marco de convivencia entre los ciudadanos, ahora poseedores de derechos, y los estados. Para esta defensa de los DDHH y prevención de conflictos se produce una organización ciudadana denominada como “grupos de presión” compuesta por ONG, movimientos sociales, agencias, régimen internacional, agrupaciones locales etc. Los autores aprecian una interacción estable entre las organizaciones no gubernamentales, sus contextos, los gobiernos y los actores involucrados en los escenarios exógenos y endógenos en la defensa de los derechos humanos para el desarrollo de sus actividades. Lo cual propicia el éxito de las actuaciones preventivas.

Estructurando su funcionamiento a través de la socialización del régimen internacional de los derechos humanos y las redes de presión transnacional la acción colectiva permite a los ciudadanos su conminación en el interior de los estados, la cual, al conectarse con el exterior de la nación apremia en su imposición⁴⁷. De su actuación, los autores estiman que las ONG suministran el 85% de la información al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas⁴⁸. Para el logro de los objetivos citados, recurren a campañas, condenas morales y políticas de humillación por las conductas impropias, utilizando recursos jurídicos, económicos e informacionales⁴⁹ a través personal con

⁴⁷ Tª constructivista. Modelo explicativo “Boomerang y la Espiral”.

⁴⁸ “El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil es esencial para dar a conocer a la opinión pública estas situaciones y comprometer a las autoridades con su prevención”. (Mesa, 2009)

⁴⁹ Ver tabla Anexo IV.

objetivos comunes compuesto por voluntarios y en menor medida personal contratado. (López Pacheco, J & Hincapie, S)

Por último, sus actuaciones se pueden clasificar en de defensa, denuncia y documentación y de educación, promoción y documentación. Por lo que las acciones de las ONG van unidas a la defensa activa de la población a través de la investigación y denuncia, educación y promoción de los DDHH y prevención de posibles crisis violentas. Configurando el desarrollo de las mismas como mayor actuación preventiva sobre terreno que se lleva a cabo a nivel internacional junto con misiones militares.

En consecuencia, la diplomacia ciudadana y las ONG dentro de esta, se configuran como elementos de vital relevancia en la prevención de conflictos, así como funcionales para el logro de la construcción de paz, una vez este es originado. Sirven de puente comunicador entre las partes cuando los contactos se han visto fracturados. Además de generar un nexo de unión social en las personas con las que trabajan y se relacionan.

CONCLUSIONES

Tras la realización del presente trabajo hemos llegado a las siguientes conclusiones;

Primera, la prevención de conflictos es una disciplina joven por la que existe un creciente interés investigador de todos los elementos que la componen. Sobre todo, se aprecia una especial implicación por parte de la comunidad internacional en referente a las herramientas de prevención de larga duración ligadas al desarrollo, dado que es la opción operativa que mayor interés parece suscitar tanto a NU como UE.

Segunda, respecto a la política preventiva en ambas organizaciones, existe una amplia gama de resoluciones, informes, propuestas, proyectos etc. Con un deficiente asentamiento legal que no permite adquirir un compromiso internacional claro en pro de la prevención. Esto desemboca en una estrategia para la prevención de conflictos borrosa, conformada por una asociación intuitiva de mecanismos, herramientas y protocolos etc., más que por un planteamiento evidente y definido que permita la diferenciación de las actuaciones.

Tercera, se observa una clara unión entre la prevención, la defensa de los DDHH y el desarrollo sostenible. Que deberá ser advertido y revalorado en las estrategias interventoras de ambos organismos. Así como se destaca la mediación como herramienta efectiva para la intervención en prevención de conflictos así como para poner fin a un conflicto ya iniciado.

Cuarta, en cuanto a las NU, apreciamos un mayor volumen de material preventivo para la actuación, que requiere de mayor compromiso internacional para la ejecución. Esto se transforma en una necesidad de mayor liderazgo por parte de NU para la prevención de conflictos y la construcción de la paz. Por otro lado, la estrategia de prevención de conflictos de la UE se contempla mejor definida pero con un menor alcance sobre el terreno.

Quinta, se ha podido percibir como la actuación en prevención viene principalmente impulsada por los organismos internacionales tratados, pero las posibilidades de éxito aumentarán cuando esta se vea en igual medida trabajada por los gobiernos nacionales y la población local en conjunto con el sector no gubernamental.

Sexta, la prevención internacional de conflictos presenta un dilema que se debe atender y entender puesto que; a pesar de una impecable actuación preventiva, con un sistema de alerta que funciona, y unas medidas de actuación excelentes, el conjunto pueda llegar a ser insuficiente para la evitación del conflicto.

Séptima, respecto a la diplomacia de segunda vía, la diplomacia ciudadana y la actuación de las ONG, podemos determinar la importancia de la labor de sus participantes para el éxito en prevención. Se observa la virtud de la unión de la prevención y la actuación de los mismos. Su contemplación e inclusión en las líneas preventivas es un gran éxito de la disciplina, si bien ahora se debe trabajar en la cooperación con las organizaciones internacionales, sobre la base del aumento de la confianza y retroalimentación mutua.

Se puede afirmar que existe una gran utilidad con la realización de esta tipología de aportaciones. Las cuales son necesarias para lograr una optimización y avance en la materia de prevención internacional de conflictos que evite la comisión del mayor número de crímenes. Por lo que se insta a nuevas líneas de investigación de la prevención internacional de conflictos que generen una muestra suficientemente amplia de la

efectividad de la disciplina, provocando que se superen las limitaciones que se presentan actualmente. Futuras publicaciones sería interesante que pudieran evaluar cuantitativamente el volumen en datos, tanto de intervenciones en prevención, como en víctimas evitadas, daños evitados etc.

Se considera de vital relevancia el desarrollo de sistemas de alerta temprana que nutran con la mayor cantidad de datos y muestras a centros de evaluación del riesgo conflictivo. Para así abordar con la mayor eficacia el objetivo de conseguir unas adecuadas medidas de prevención y actuación en caso de la aparición de tensiones o el posible incremento de la espiral conflictiva que evite la violencia.

En cuanto a nuestra reflexión personal sobre el tema tratado, consideramos que la estrategia en prevención de conflictos deberá tener un planteamiento dinámico que permita la adaptabilidad a cada situación, dada la dificultad que plantea la intervención en un aspecto de por sí complejo como es el conflicto.

En muchas situaciones la actuación preventiva parece distar mucho de la eficacia debido a la disparidad de intereses existentes tanto en el caso de la UE (entre los estados que componen la Unión) como en las NU (dentro del Consejo de Seguridad). Esto puede provocar que, en el momento de aviso de los sistemas de alerta, primero se deba llevar a cabo una mediación/ negociación/ conciliación entre los componentes que deciden la intervención o no, para luego, tarde y con permiso del lector, mediocrementemente, actuar. Ej. Kenia 2007.

Valorando la unión entre DDHH y prevención, no consideramos oportuno poner los primeros al servicio del rédito electoral, como sucede en la política adoptada por los estados europeos respecto a la “crisis de los refugiados” donde en contradicción con los valores que la UE dice promover, se permite la muerte de personas a cambio de un beneficio político y económico. Ello provoca preguntarnos ¿Cuánto vale una vida? Y la respuesta no puede variar por origen, género ni cualquier otra forma de discriminación. El conflicto no se hunde, sino que aumenta en relevancia. Por ello se nos plantea óptimo la exigencia como sociedad de mecanismos imparciales de control que gestionen la actuación en prevención de conflictos y protección de DDHH desde la UE sin otorgar esa capacidad coercitiva a los estados.

Por otro lado, los planes de prevención actuales para ser exitosos, necesitarán manifestar una estrategia preventiva concreta, clara y precisa. Que haga frente a los desafíos internacionales que puedan desembocar en violencia. Y con ello permitir a las poblaciones disfrutar del derecho a la paz.

El desarrollo sostenible necesita paz. La paz necesita protección y prevención de los conflictos. Y esto necesita voluntad. La paradoja de la prevención de conflictos es que cuando fracasa sus efectos son trágicos y visibles, pero cuando triunfa sus resultados no se perciben en la misma intensidad. (Mesa, 2009)

En la elaboración de este trabajo se han encontrado una serie de limitaciones debido a la falta de determinación estratégica en las organizaciones estudiadas. A su vez, en la utilización de material propio de las organizaciones se ha podido apreciar un sesgo idealizador en una gran parte de los contenidos, respecto a las actuaciones propias llevadas a cabo por las NU y UE.

Estas dificultades las hemos intentado solventar adaptándonos a la situación y tratando de reflejar las medidas de una forma imparcial, alejada de la política e intereses que puedan tener las NU y la UE. Pudiéndose valorar la pretensión de la UE de remarcar su carácter como potencia civil e intento de actor normativo (Alaminos, 2009) a través del incentivo de la paz y estabilidad mediante la promoción de DDHH, democracia y estado de derecho que se integrarán en los intereses de la Unión.

Como resultado prometedor podemos advertir que, si a lo largo de la lectura del trabajo se esboza en la mente del lector un futuro con una acción preventiva internacional eficaz, significará que la paz deja de ser una utopía para convertirse en un atisbo de realidad futura. Ya que hablar del éxito en prevención está aparejado a la victoria de la paz.

8. Propuestas de mejora

Para la mejora de la actual prevención internacional de conflictos llevada a cabo por NU y UE realizamos tres proposiciones;

La primera, una mayor cooperación a través de la creación de un mecanismo de coordinación entre los organismos internacionales. Que demuestre la total implicación global en prevención de conflictos internacionales.

Segundo, un mayor trabajo con la población civil y organizaciones no gubernamentales que mejoren las herramientas de actuación sobre el terreno tanto de los sistemas de alerta temprana como para la reconciliación social. Atendiendo a las necesidades de la sociedad de la región.

Tercero, la elaboración de una estrategia integral clara y definida, para la prevención de todas las formas de violencia que, como aporta Alex Bellamy, permita ser el asentamiento de un sistema de alerta temprana y evaluación, guie para la integración de políticas encaminadas hacia la no violencia y la prevención de conflictos, lleve a cabo valoraciones de las actuaciones llevadas a cabo y promueva una mejora constante y consolide las organizaciones locales como nexo de trabajo útil en la prevención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS Y CAPÍTULOS

- Court Permanent of Arbitration. (julio 1, 1996). *PERMANENT COURT OF ARBITRATION OPTIONAL CONCILIATION RULES*. La Haya: PCA.
- Remo F. Entelman. (2002). *Teoría de conflictos: hacia un nuevo paradigma*. Barcelona: Gedisa, S.A.
- Dietrich, W., Echavarría, J., & Koppensteiner, N. (2006). *La paz imperfecta, Francisco Muñoz*. En *Key texts of peace studies*. Wien: Lit Verlag GmbH & Co. KG, pp. 392- 434.
- Salamanca, M. (2018). Peacekeeping and conflict prevention an old principle and a new responsibility. In: P. Fernández, ed., *Peacekeeping: Global Perspectives, Challenges and Impacts*. Estados Unidos: Nova Science Publishers, pp.19-43.
- Lederach, J. (1998). *II. Construir la paz: un marco conceptual*. En *Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies*. Bilbao: Bakeaz, pp. 57-71.
- Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo. (2018). *Introducción a la política de cooperación internacional y desarrollo de la Unión Europea*. Bruselas: Unión Europea.
- Escola de Cultura de Pau (2018). *Alerta 2018! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona: Icaria.
- Casinnello, E. (2008) El próximo oriente y la diplomacia de segunda vía en Soler i Lecha, Eduard y Hilali, Fadela, VII Seminario Internacional sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo. Conflictos regionales y estrategias de seguridad. Barcelona: CIDOB/ Ministerio de Defensa, pp. 123- 128.
- McLuhan, M. (1962). *The Gutenberg galaxy: The making of typographic man*. Toronto: University of Toronto Press.

Muñoz, F. (2004) Paz imperfecta. En: M López (dir.), *et al. Enciclopedia de Paz y Conflictos: L-Z*. Edición especial. Tomo II. Granada (Granada, España): Editorial Universidad de Granada, p. 1227.

REVISTAS Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Palou-Loverdos, J. (2015). *Relaciones internacionales y justicia transicional: memoria, jurisdicción universal y el caso Ruanda/RD Congo*. En Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 15- 62

Cuadrado, J. (marzo 2018). Las Naciones Unidas y los sistemas de alerta temprana: lecciones desde el escenario de África Occidental. *Revista Española de Ciencia Política*, N.º 46, pp. 175- 198.

Caramés, A. & Sanz, E. (2009). *Indonesia*. En DDR 2009. Analysis of Disarmament, Demobilisation and Reintegration (DDR) Programmes in the World during 2008. Bellaterra: School for a Culture of Peace, pp. 79- 84.

Castañeda, D. (2009). ¿Qué significan los laboratorios de paz para la Unión Europea?. *Colombia Internacional*, 69, pp. 162 - 179.

Carrascal, A. (2011). La mediación internacional en el sistema de Naciones Unidas y en la Unión Europea: evolución y retos de futuro. *Revista de mediación*. N.º 8. Segundo semestre, pp. 28- 33.

Galtung, J (2014). La geopolítica de la Educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto. *Revista de Paz y Conflictos*, N.º 7, pp.9-18.

Blanco, R & Celorio G. (2014). DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ AL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO: UN ESBOZO DE LOS ESFUERZOS DE LA ONU PARA LA PAZ INTERNACIONAL. *Foro Internacional*, Volumen 54, N.º 2 (216), pp. 266-318.

- Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de estrategia*, Volumen 183, pp. 119-146.
- Da Cunha, G. (1994). *Reflexiones sobre el derecho humanitario y la práctica actual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. Cursos de derecho internacional de Vitoria-Gasteiz*, N.º 1, Pp. 85-110.
- Smith, A. (1998). Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz. *Política Exterior*, Volumen 12, N.º 65, pp. 51- 65.
- Bueno Cipagauta, M^a A. (2006). La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas. *Reflexión Política*, 8 (15), pp. 64-78.
- López, M. (2003). 55 TRANSICIONES Y RECONCILIACIONES EN LA AGENDA GLOBAL. *Reconciliación y Justicia en la construcción de la Paz*, 1, pp. 55-100.
- García,S. (junio 2001). LA PROGRESIVA GENERALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, N.º 2, pp. 1-33.
- Farré, S. (1998). La diplomacia ciudadana. *El Ciervo*, N.º 565, pp. 7-9.
- Brett, R. (septiembre 1998). Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, N.º 147, pp. 573- 579.
- López Pacheco, J & Hincapie, S. (mayo-agosto de 2015). Campos de acción colectiva y las ONG de derechos humanos. Herramientas teóricas para su análisis. *Sociológica*, N.º 85, pp. 9-37.
- Vivanco, J. (2019). LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DERECHOS HUMANOS. *Estudios de Derechos Humanos*, N.º 1, pp. 275-294.
- Vargas Bernal, A. (octubre 2017). La construcción de escenarios para la paz: la paz como exigencia ética. *Redipe*, 6, N.º 10, 42-48.

- Villella, M. (Julio- septiembre 2012). Dimensión de género en la construcción de paz. *Barómetro*, 30, pp 120- 126.
- Ríos, P & Espiau, G. (febrero 2011). Nuevas tendencias en la construcción de la paz. Otra forma de innovación social. *ICIP WORKING PAPERS*, N.º 2011/2, pp. 1- 43.
- Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*, N.º 42, pp 13-36.
- Ruiz Campillo, X. (enero 2004). MATERIALES PARA UNA APROXIMACIÓN A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN EL SIGLO XXI. *UNISCI*, N.º 4, pp. 1- 21.
- Gros, H. (2003). LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS BÉLICOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL ACTUAL. LAS NACIONES UNIDAS Y EL SISTEMA INTERAMERICANO. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, III, pp. 175- 194.
- Ruiz Jiménez, J. (enero-abril 2004). Nuevas Diplomacias por la Paz y los Derechos Humanos: La Diplomacia Civil Noviolenta. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, N.º 34, pp. 81- 112.
- Mesa, M. (2008-2009). La prevención de conflictos y la construcción de la paz en el seno de Naciones Unida: de las palabras a la acción. *Anuario CEIPAZ*, N.º 2, pp. 45-68.
- Abrisketa, J & Pérez de Armiño, K. (2000). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Hegoa. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional: Icaria.
- Alaminos, M. (2009). La política de prevención de conflictos de la Unión Europea. *Comentarios UNISCI*, 22, pp.1-2.
- Barón, E. (2008). El Tratado de Lisboa. *Boletín de Información*, N° 303, pp.7-19.
- Mayor, F. (2003). EDUCACIÓN PARA LA PAZ. *Educación XXI*, Vol. 6, pp. 17-24.

Domínguez, A (2019) *CONFLICTO ÁRABE - ISRAELÍ: INTENTOS DE MEDIACIÓN* (TFM) Universidad de Valladolid. Segovia.

Ferrero, E. (1987). LA MEDIACION: TEORIA Y PRACTICA. *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, N.º 41, pp. 37-59.

Cruz, F (2014). *EL IMAGINARIO DE LA MEDIACIÓN INTERNACIONAL* (Curso de resolución de conflictos en el ámbito internacional y comunitario). Instituto de estudios para la paz y la cooperación. Asturias.

Amigo, C. (1995). LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES Y SUS MECANISMOS. *BOLETÍN DE LA FACULTAD DE DERECHO*, N.º 8-9, pp. 511-531.

DOCUMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Asamblea General Consejo de Seguridad. (agosto 2000). Cartas idénticas de fecha 21 de agosto de 2000 dirigidas al presidente de la Asamblea General y al presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General. *UN Documents*, A/55/305–S/2000/809, pp. 1- 83.

UN. Secretary-General. (2019). *Responsibility to protect : lessons learned for prevention : report of the Secretary-General*. A/73/898 S/2019/463, New York: UN.

Bellamy, A. (abril 2016). La Agenda 2030: reducción de todas las formas de violencia. *Crónica ONU*, LII N.º 4.

Resolución 60/225 de la Asamblea General “*Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual*” A/RES/60/225 (23 de diciembre de 2005), disponible en: undocs.org/A/RES/60/225.

UN. (2013). *Desarrollo sostenible*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Naciones Unidas. (2019). *Protección de los civiles*. 12/12/2019, de Naciones Unidas Sitio web: <https://peacekeeping.un.org/es/protecting-civilians>

- Naciones Unidas. (2019). *Fortalecimiento del estado de derecho*. 12/12/2019, de Naciones Unidas Sitio web: <https://peacekeeping.un.org/es/building-rule-of-law-and-security-institutions>
- ONU. (2019). *Empoderamiento de las mujeres*. 12/12/2019, de ONU Sitio web: <https://peacekeeping.un.org/es/promoting-women-peace-and-security>
- ONU. (2019). *Apoyo a las actividades sobre el terreno*. 12/12/2019, de ONU Sitio web: <https://peacekeeping.un.org/es/operational-support>
- Naciones Unidas. (2019). *Programa de Divulgación sobre el Genocidio en Rwanda y las Naciones Unidas*. 12/12/2019, de ONU Sitio web: <https://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/about.shtml>
- UN. (2019). *PAZ Y SEGURIDAD*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/es/un60/60ways/pk.shtml>
- UN. (2019). *Financiación*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/es/humanitarian/overview/financing.shtml>
- UN. (2013). *Prevención de las crisis*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/es/humanitarian/overview/prevention.shtml>
- OCHA. (2013). *Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/es/humanitarian/overview/ocha.shtml>
- ONU. (2017). *La paz y la prevención de conflictos han de focalizar la actividad de la ONU*. 2019, de ONU Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/09/la-paz-y-la-prevencion-de-conflictos-han-de-focalizar-la-actividad-de-la-onu/>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2019). *Sanciones*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/information>
- Oficina Ejecutiva del Secretario General. (2019). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-development-programme-2/>

- UN. (2018). *Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/peacebuilding/es/commission>
- Oficina Ejecutiva del Secretario General. (2019). *Policía, justicia y servicios penitenciarios*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/access-to-justice-and-rule-of-law-institutions/police-justice-and-corrections-2/>
- Programa de Divulgación sobre el Genocidio en Rwanda y las Naciones Unidas. (2015). *Prevención del Genocidio*. 2019, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/preventing-genocide.shtml>
- UN. (2015). *Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*. 2019, de UN Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Naciones Unidas. (2019). *Historia de las Naciones Unidas*. 2019, de DAG Sitio web: <https://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/>
- Noticias ONU. (2019). *Guterres: La mejor estrategia para prevenir los conflictos, respetar los derechos humanos*. febrero 2019, de ONU Sitio web: <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427892>
- Naciones Unidas. (2016). *Las Conferencias de Paz de La Haya y la Corte Permanente de Arbitraje (CPA)*. Febrero 10, 2019, de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.un.org/es/icj/hague.shtml>
- Naciones Unidas. (junio 26, 1945). *CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS*. Febrero, 2019, de Asamblea General de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/>
- ACNUR. (2017). *Genocidio de Ruanda: la historia de los hutus y los tutsis*. 12/12/2019, de Comité español ACNUR Sitio web: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/genocidio-de-ruanda-la-historia-de-los-hutus-y-los-tutsis>
- Naciones Unidas. (2019). *Antecedentes sobre el proceso de justicia y reconciliación en Rwanda*. 12/12/2019, de ONU Sitio web: <https://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/backgrounders.shtml>

Naciones Unidas. (2019). *Antecedentes acerca de la Prevención del Genocidio*. 12/12/2019, de ONU Sitio web: <https://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/backgrounders.shtml>

Naciones Unidas. (2019). *Paz y seguridad*. Febrero, 2019, de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/peace-and-security/index.html>

UN. (2019). *La ONU en síntesis*. Febrero, 2019, de UN Sitio web: <http://www.un.org/es/aboutun/uninbrief/about.shtml>

UN. (2019). *Órganos principales*. Febrero, 2019, de UN Sitio web: <http://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/>

Departamento de operaciones de paz. (2018). *Lista cronológica de las operaciones de paz*. Febrero 2019, de Naciones Unidas. Sitio web: <https://peacekeeping.un.org/es/where-we-operate>

Departamento de operaciones de paz. (2018). *Declaración de compromisos compartidos*. Febrero 2019, de Naciones Unidas. Sitio web: <https://peacekeeping.un.org/es/action-for-peacekeeping-a4p>

United Nations. (2018). *United Nations Peacekeeping*. Febrero 2019, de United Nations. Sitio web: <https://peacekeeping.un.org/en>

ODS. (2019). *Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*. Febrero 2019, de ONU. Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

HRW. (abril 2015). *ONU: La violencia sexual como “táctica de guerra”*. Febrero 2019, de Human Rights Watch Sitio web: <https://www.hrw.org/es/news/2015/04/14/onu-la-violencia-sexual-como-tactica-de-guerra>

Asamblea General UN. (diciembre 1948). *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*. Febrero 2019, de La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Sitio web: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CrimeOfGenocide.asp>

- UN. (2019). *Diplomacia y mediación*. febrero 2019, de Naciones Unidas Sitio web:
<https://www.un.org/undpa/es/diplomacy-mediation>
- UN. (June 1992). An Agenda for Peace . *UN Documents* , A/47/277, pp. 1- 26.
- PNUD. (2019). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Febrero 2019, de UN Sitio web:
https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html
- Oficina de Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz. (2012). *La consolidación de la paz y las Naciones Unidas*. Febrero 2019, de UN Sitio web:
<http://www.un.org/es/peacebuilding/pbso/pbun.shtml>
- ACNUR. (2018). *Datos de refugiados 2017: 68,5 millones de personas forzadas a huir. febrero 2019*, de ACNUR comité español. Sitio web:
<https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/datos-de-refugiados-2017-685-millones-de-personas-forzadas-huir>
- UN. (noviembre de 2016). *Mensaje del Secretario General*. Febrero 2019, de Naciones Unidas Sitio web:
<http://www.un.org/es/events/environmentconflictday/2016/sgmessage.shtml>
- UN. (septiembre de 2015). Informe del Secretario General sobre las Naciones Unidas y la prevención de conflictos: renovación del compromiso colectivo Sitio web
<https://undocs.org/es/S/2015/730>.

DOCUMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Unión Europea. (abril 2019). Decisión (UE) 2019/640 del Consejo, de 15 de abril de 2019, relativa a la asignación de fondos liberados de proyectos con cargo al 10. ° Fondo Europeo de Desarrollo con el fin de reaprovisionar el Fondo de Apoyo a la Paz para África. DOUE, 109, Pp. 24-25.

HIGH REPRESENTATIVE OF THE EUROPEAN UNION FOR FOREIGN AFFAIRS AND SECURITY POLICY. (december 2013). Document 52013JC0030. JOINT COMMUNICATION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT AND THE COUNCIL The EU's comprehensive approach to external conflict and crises. *OJ Eurl lex*. 30 final.

- COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION. (2011). Conflict Prevention - Council conclusions. *Council conclusions on Conflict Prevention*, 11820/11, pp. 1-4.
- Salado, A. (2004). Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa. *Crónica de actividades*. Anuario de derecho europeo, N.º. 4, pp. 245-252.
- European Peacebuilding Liaison Office EPLO . (septiembre 2006). Cinco años después de Gotemburgo: La Unión Europea y su potencial en la prevención de conflictos . UE: Conflict Prevention Partnership (CPP).
- Unión Europea. (marzo 2010). Versión Consolidada del Tratado de la Unión Europea. *Diario Oficial de la Unión Europea*, C83/01, pp. 13-45.
- THE EUROPEAN PARLIAMENT AND THE COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION. (December 2017). Regulation (EU) 2017/2306 of the European Parliament and of the Council of 12 December 2017 amending Regulation (EU) No 230/2014 establishing an instrument contributing to stability and peace. *OJ L*, 335, pp. 6–10.
- General Secretariat of the Council. (2015). EU ACTION PLAN ON HUMAN RIGHTS AND DEMOCRACY. Luxembourg: European Union.
- Unión Europea. (marzo 2010). CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. *Diario Oficial de la Unión Europea*, C83/02, p. 389.
- THE EUROPEAN PARLIAMENT AND THE COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION. (2014). REGULATION (EU) No 230/2014 OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 11 March 2014 establishing an instrument contributing to stability and peace. *OJL*, 77, pp. 1-10.
- EUTF. (2019). Results, Monitoring and Evaluation. 2019, de European Commission
Sitio web: https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/content/results-monitoring-and-evaluation_en
- Urbina, G. (april, 2019). Africa. 2019, de European Parliament Sitio web: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/180/africa>

- EEAS/SEAE. (2018). *The EU Monitoring Mission in Georgia - 10 years of effective conflict prevention*. 2019, de UE Sitio web: https://eeas.europa.eu/topics/conflict-prevention-peace-building-and-mediation/55881/eu-monitoring-mission-georgia-10-years-effective-conflict-prevention_en
- European Commission. (2019). *Improved governance and conflict prevention*. 2019, de European Union Sitio web: https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/thematic/improved-governance-and-conflict-prevention_en
- European Council. (2018). *European Council conclusions*. 2019, de European Union Sitio web: <https://www.consilium.europa.eu/en/european-council/conclusions/>
- Unión Europea. (2018). *Países*. Febrero 2018, de Unión Europea. Sitio web: https://europa.eu/european-union/about-eu/countries_es#tab-0-1
- Unión Europea. (2018). *Tratados de la UE*. Febrero 2018, de Unión Europea. Sitio web: https://europa.eu/european-union/law/treaties_es
- Unión Europea. (2018). *La historia de la Unión Europea*. Febrero 2018, de Unión Europea. Sitio web: https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es
- Unión Europea. (2018). *Qué es la UE*. Febrero 2018, de Unión Europea. Sitio web: https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es
- Unión Europea. (2018). *Instituciones y organismos de la UE*. Febrero 2018, de Unión Europea. Sitio web: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies_es
- Parlamento Europeo. (2018). *Bienvenido al Parlamento Europeo*. Febrero 2018, de Unión Europea. Sitio web: <http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es>
- Parlamento Europeo. (2018). *Democracia y derechos humanos*. Febrero 2018, de Unión Europea. Sitio web: <http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/democracy-and-human-rights>

- Parlamento Europeo. (2018). *Protección de los derechos fundamentales en la Unión*. Febrero 2018, de Unión Europea. Sitio web: <http://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/democracy-and-human-rights/fundamental-rights-in-the-eu>
- Consejo Europeo. (2018). *El Consejo Europeo*. Febrero 2018, de UE. Sitio web: <https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/>
- UE. (2018). *Comisión Europea*. Febrero 2018, de UE. Sitio web: <https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/>
- European Union External Action. (2018). *European Union Global Strategy*. Febrero 2018, de UE. Sitio web: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/82/about-european-external-action-service-eeas_en
- UE. (2018). Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). Febrero 2018, de UE. Sitio web: <https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/>
- European Union External Action. (2018). *About the European External Action Service (EEAS)*. Febrero 2018, de UE. Sitio web: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/82/about-european-external-action-service-eeas_en
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (2018). *Presentación general*. Febrero 2018, de UE. Sitio web: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/82/about-european-external-action-service-eeas_en
- Unión Europea. (2018). *Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)*. Febrero 2018, de UE. Sitio web: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/court-justice_es
- Unión Europea. (2018). *Defensor del Pueblo Europeo*. Febrero 2018, de UE. Sitio web: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-ombudsman_es
- European Ombudsman. (2018). Areas of work. Febrero 2018, de UE. Sitio web: <https://www.ombudsman.europa.eu/es/home>

European Ombudsman. (2018). The role of the European Ombudsman. Febrero 2018, de UE. Sitio web: <https://www.ombudsman.europa.eu/es/home>

Council of europe. (2019). The Council of Europe in brief. Febrero 2019, de Council of europe. Sitio web: <https://www.coe.int/en/web/about-us/structure>

Commissioner for Human Rights . (2019). The Commissioner. Febrero 2019, de Council of europe. Sitio web: <https://www.coe.int/en/web/commissioner/the-commissioner>

Parlamento Europeo. (mayo 2014). *Europa: Una cuestión de valores*. Febrero 2019, de Unión Europea Sitio web: http://www.europarl.europa.eu/spain/es/sala_de_prensa/comunicados_de_prensa/pr-2014/pr-2014-may/dato10.html

Eur lex. (2019). *Política exterior y de seguridad*. Febrero 2019, de Unión Europea Sitio web: https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/foreign_and_security_policy.html?root_default=SUM_1_CODED%3D25&%3Blocale=es&locale=es

Unión Europea. (2019). *Política exterior y de seguridad*. Febrero 2019, de Unión Europea Sitio web: https://europa.eu/european-union/topics/foreign-security-policy_es

EEAS/SEAE. (2018). *European Peace Facility - An EU off-budget fund to build peace and strengthen international security*. 2019, de European Union Sitio web: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/46285/node/46285_en

European External Action Service. (2017). *Conflict Prevention, Peace building and Mediation*. 2019, de European Union Sitio web: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-Homepage/426/conflict-prevention-peace-building-and-mediation_en

UE. (2018). *Objetivos y valores de la UE*. mayo 2019, de Europa.EU Sitio web: https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es

European Commission. (2018). *Conflict, Crisis and Security-Development nexus*. Mayo 2019, de EU Sitio web:

https://ec.europa.eu/europeaid/policies/fragility-and-crisis-management/conflict-and-crisis-security-development-nexus_en

Europe Direct. (2019). *Objetivos y valores de la UE*. mayo 2019, de UE Sitio web: https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es

Centro de Documentación Europea. (2014). *Instrumento para la democracia y los derechos humanos 2014-2020*. 2019, de UVA Sitio web: http://www.cdoce.uva.es/index.php?option=com_content&task=view&id=1198&Itemid=68

Council of the European Union . (2018). *January 2018 - Council Conclusions on the Integrated Approach to external Conflicts and Crises*. 2019, de European Union Sitio web: https://ec.europa.eu/europeaid/january-2018-council-conclusions-integrated-approach-external-conflicts-and-crisis_en

European Union External Action. (2017). *The EU Global Strategy – Year 1* . 2019, de European Union Sitio web: https://eeas.europa.eu/topics/eu-global-strategy/49750/eu-global-strategy-%E2%80%93-year-1_en

Council of European Union. (november 2019). *Concept on Strengthening EU Mediation and Dialogue Capacities* . Brussels: European Union.

CUE. (2017). *Political and Security Committee (PSC)* . 2019, de European Union Sitio web: <https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/preparatory-bodies/political-security-committee/>

EEAS/SEAE. (2017). *Conflict Prevention, Peace building and Mediation* . junio 2019, de European Union Sitio web: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/426/conflict-prevention-peace-building-and-mediation_en

DOCUMENTOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2017). *ESPAÑA Y LA DIPLOMACIA PREVENTIVA*. Febrero 2019, de Gobierno de España Sitio web:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/gl/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/SolucionPacificaDeControversias.aspx>

OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA . (2019). *Ficha país de Georgia*. 2019, de Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Sitio web: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/ANKARA/es/tambiensomostuembajadaen/Paginas/Georgia.aspx>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2018). *Estructura de las Naciones Unidas*. Febrero, 2019, de Gobierno de España Sitio web: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/EstructurasDeLasNacionesUnidas.aspx>

Ministerio de Asuntos Exteriores. (2019). *Consejo de Europa*. Febrero 2019, de Gobierno de España. Sitio web: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/ConsejoDeEuropa/Paginas/Inicio.aspx>

DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Ayuda en Acción. (2018). *Historia de las ONG*. febrero 2019, de Ayuda en acción Sitio web: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/solidaridad/historia-de-las-ong/>

PMF. (enero 2004). *¿Qué diferencia hay entre derecho internacional humanitario y derechos humanos?* Febrero 2019, de CICR. Sitio web: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdlhc.htm>

Fernandez, J. (abril 2017). *LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES Y NIÑAS: ARMA DE GUERRA Y DE TORTURA*. Febrero 2019, de Amnistía Internacional Sitio web: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/04/1975/violacion-sexual-como-arma-de-guerra>

Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales destinados a proteger a las víctimas de la guerra. (agosto 12, 1949). *IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949*. Febrero, 2019, de Comité Internacional de la Cruz Roja Sitio web: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>

OTRAS FUENTES

ICTJ. (2019). *¿Qué es la justicia transicional?*. 2019, de International Center for Transitional Justice Sitio web: <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>

Fregenal, P y Herrero, I. (2010). *La estructura y dinámica del conflicto propuesta por Jean Paul Lederach*. Mayo 20, 2018, de Academia. Sitio web: https://www.academia.edu/11062177/La_estructura_y_din%C3%A1mica_de_l_conflicto_propuesta_por_Jean_Paul_Lederach

Casagrande, O. (abril 24, 2015). *Entrevista a Brian Currin*. Febrero 10, 2019, de Global Rights information & analysis website Sitio web: <https://www.globalrights.info/2015/04/entrevista-a-brian-currin/>

Permanent court of arbitration. (2019). *Mediation / Conciliation* . Febrero 10, 2019, de PCA Sitio web: <https://pca-cpa.org/en/services/mediation-conciliation/>

Iniciativa Carta de la Tierra. (2000). *Carta de la Tierra*. Febrero 12, 2019, de Secretaria Internacional de la Carta de la tierra Sitio web: <http://cartadelatierra.org/descubra/la-carta-de-la-tierra/>

Pogrebinschi, T. (2017). *Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad*. Febrero, 2019, de Latinno Dataset Sitio web: <https://latinno.net/es/case/5124/>

ANEXOS

ANEXO I: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Lista de Operaciones mantenimiento de paz desarrolladas por Naciones Unidas desde el inicio de las mismas en 1945 hasta el 2018.

*Lista ordenada por Abreviatura/Nombre/Fecha de inicio/Fecha de finalización

1. UNTSO United Nations Truce Supervision Organization May 1948 Present
2. UNMOGIP United Nations Military Observer Group in India and Pakistan
January 1949 Present
3. UNEF I First United Nations Emergency Force November 1956 June 1967
4. UNOGIL United Nations Observation Group in Lebanon June 1958 December
1958
5. ONUC United Nations Operation in the Congo July 1960 June 1964
6. UNSF United Nations Security Force in West New Guinea October 1962 April
1963
7. UNYOM United Nations Yemen Observation Mission July 1963 September 1964
8. UNFICYP United Nations Peacekeeping Force in Cyprus March 1964 Present
9. DOMREP Mission of the Representative of the Secretary-General in the
Dominican Republic May 1965 October 1966
10. UNIPOM United Nations India-Pakistan Observation Mission September 1965
March 1966
11. UNEF II Second United Nations Emergency Force October 1973 July 1979
12. UNDOF United Nations Disengagement Observer Force June 1974 Present
13. UNIFIL United Nations Interim Force in Lebanon March 1978 Present
14. UNGOMAP United Nations Good Offices Mission in Afghanistan and Pakistan
May 1988 March 1990
15. UNIIMOG United Nations Iran-Iraq Military Observer Group August 1988
February 1991
16. UNAVEM I United Nations Angola Verification Mission I January 1989 June
1991

17. UNTAG United Nations Transition Assistance Group April 1989 March 1990
18. ONUCA United Nations Observer Group in Central America November 1989
January 1992
19. UNIKOM United Nations Iraq-Kuwait Observation Mission April 1991 October
2003
20. MINURSO United Nations Mission for the Referendum in Western Sahara April
1991 Present
21. UNAVEM II United Nations Angola Verification Mission II June 1991 February
1995
22. ONUSAL United Nations Observer Mission in El Salvador July 1991 April 1995
23. UNAMIC United Nations Advance Mission in Cambodia October 1991 March
1992
24. UNPROFOR United Nations Protection Force February 1992 March 1995
25. UNTAC United Nations Transitional Authority in Cambodia March 1992
September 1993
26. UNOSOM I United Nations Operation in Somalia I April 1992 March 1993
27. ONUMOZ United Nations Operation in Mozambique December 1992 December
1994
28. UNOSOM II United Nations Operation in Somalia II March 1993 March 1995
29. UNOMUR United Nations Observer Mission Uganda-Rwanda June 1993
September 1994
30. UNOMIG United Nations Observer Mission in Georgia August 1993 June 2009
31. UNOMIL United Nations Observer Mission in Liberia September 1993
September 1997
32. UNMIH United Nations Mission in Haiti September 1993 June 1996
33. UNAMIR United Nations Assistance Mission for Rwanda October 1993 March
1996
34. UNASOG United Nations Aouzou Strip Observer Group May 1994 June 1994
35. UNMOT United Nations Mission of Observers in Tajikistan December 1994 May
2000
36. UNAVEM III United Nations Angola Verification Mission III February 1995
June 1997

37. UNCRO United Nations Confidence Restoration Operation in Croatia May 1995
January 1996
38. ACRONYM MISSION NAME START DATE END DATE
39. UNPREDEP United Nations Preventive Deployment Force March 1995 February
1999
40. UNMIBH United Nations Mission in Bosnia and Herzegovina December 1995
December 2002
41. UNTAES United Nations Transitional Administration for Eastern Slavonia,
Baranja and Western Sirmium January 1996 January 1998
42. UNMOP United Nations Mission of Observers in Prevlaka January 1996
December 2002
43. UNSMIH United Nations Support Mission in Haiti July 1996 July 1997
44. MINUGUA United Nations Verification Mission in Guatemala January 1997
May 1997
45. MONUA United Nations Observer Mission in Angola June 1997 February 1999
46. UNTMIH United Nations Transition Mission in Haiti August 1997 December
1997
47. MIPONUH United Nations Civilian Police Mission in Haiti December 1997
March 2000
48. UNCPSG UN Civilian Police Support Group January 1998 October 1998
49. MINURCA United Nations Mission in the Central African Republic April 1998
February 2000
50. UNOMSIL United Nations Observer Mission in Sierra Leone July 1998 October
1999
51. UNMIK United Nations Interim Administration Mission in Kosovo June 1999
Present
52. UNAMSIL United Nations Mission in Sierra Leone October 1999 December
2005
53. UNTAET United Nations Transitional Administration in East Timor October
1999 May 2002
54. MONUC United Nations Organization Mission in the Democratic Republic of
the Congo November 1999 June 2010
55. UNMEE United Nations Mission in Ethiopia and Eritrea July 2000 July 2008

56. UNMISSET United Nations Mission of Support in East Timor May 2002 May 2005
57. MINUCI United Nations Mission in Côte d'Ivoire May 2003 April 2004
58. UNMIL United Nations Mission in Liberia September 2003 March 2018
59. UNOCI United Nations Operation in Côte d'Ivoire April 2004 May 2017
60. MINUSTAH United Nations Stabilization Mission in Haiti June 2004 October 2017
61. ONUB United Nations Operation in Burundi June 2004 December 2006
62. UNMIS United Nations Mission in the Sudan March 2005 July 2011
63. UNMIT United Nations Integrated Mission in Timor-Leste August 2006 December 2012
64. UNAMID African Union-United Nations Hybrid Operation in Darfur July 2007 Present
65. MINURCAT United Nations Mission in the Central African Republic and Chad September 2007 December 2010
66. MONUSCO United Nations Organization Stabilization Mission in the Democratic Republic of the Congo July 2010 Present
67. UNISFA United Nations Organization Interim Security Force for Abyei June 2011 Present
68. UNMISS United Nations Mission in the Republic of South Sudan July 2011 Present
69. UNSMIS United Nations Supervision Mission in Syria April 2012 August 2012
70. MINUSMA United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in Mali April 2013 Present
71. MINUSCA United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in the Central African Republic April 2014 Present
72. MINUJUSTH United Nations Mission for Justice Support in Haiti October 2017 Present

ANEXO II: OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE

ODM:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

(PNUD)

ODS:

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

(Agenda 2030)

ANEXO III: GRÁFICA DIPLOMACIA CIUDADANA, SISTEMA MULTI TRACK



Fuente: Farré, S. F. 1998. Pp. 7-9

ANEXO IV: RECURSOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS E INFORMACIONALES

Recursos en el campo de las organizaciones defensoras de Los derechos humanos

	Componentes	Incorporación de las organizaciones
Recursos jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento experto del lenguaje y el funcionamiento del campo jurídico para la demanda y el litigio bajo los parámetros normativos de los derechos humanos. • Capacidad de conexión con abogados y expertos que llevan causas de derechos humanos, cercanía con actores institucionales como las cortes nacionales o internacionales y juzgados especializados, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • La especialización de un cuerpo de abogados que llevan las demandas y los casos contenciosos. • Trabajo en red con cuerpos de abogados nacionales e internacionales. • Estatus consultivo ante la oea y contacto directo con las comisiones y cortes de derechos humanos nacionales e internacionales.
Recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Medios materiales (dinero) con los cuales se logra financiar y sostener las campañas, proyectos y estrategias seguidas por las organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de proyectos, campañas y actividades que produzcan financiamiento. • Cooperación económica nacional e internacional
Recursos informativos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad y medios para producir conocimiento e información especializada sobre derechos humanos. • Incidencia en las definiciones de crisis y alertas de violaciones a los derechos humanos. • Capacidad para definir y hablar con legitimidad sobre los asuntos que son traducidos al lenguaje de derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y contratación de equipos de investigación. • Recolección y análisis de información relacionada con los diversos procesos de violación a los derechos humanos. • Documentación y análisis de violaciones de derechos humanos presentando una serie de informes, artículos y libros académicos.

Fuente: López Pacheco, J & Hincapie, S. 2015. P. 27

ANEXO V: LOS LABORATORIOS DE PAZ

Cuadro 2. Objetivos generales y ejes estratégicos de los Laboratorios de Paz

Laboratorio	Objetivos	Ejes estratégicos definidos en los Plan Operativo Global	
		Fase I	Fase II
I	Establecer, en el Magdalena Medio, un "Laboratorio de Paz" que, a través de la defensa de los derechos humanos básicos de todos los habitantes y el impulso del desarrollo humano sostenible, contribuya significativamente a la convivencia ciudadana, fortalezca el diálogo de paz y muestre caminos eficaces y viables en la superación del conflicto, que puedan aplicarse en otras regiones de Colombia.	Cultura de paz y derechos Integrales	Escenarios de paz, concertación y DH
		Actividades productivas	Procesos sociales, culturales y gobernabilidad
		Infraestructuras sociales	Procesos productivos ambientales para la equidad y el desarrollo sostenible
		Fortalecimiento Institucional	
II	Establecer y consolidar en las tres regiones del país espacios y procesos territoriales, institucionales, sociales, económicos y culturales, priorizados y sostenibles, resultando en un menor nivel de conflicto y violencia, así como de vulnerabilidad de la población.	Implementación de una cultura de paz basada en el fortalecimiento del diálogo de paz, el respeto de los derechos humanos y una vida digna;	
		Gobernabilidad democrática, fortalecimiento institucional y participación ciudadana;	
		Un desarrollo socio-económico sostenible que mejora las condiciones de vida de la población objeto en armonía con el medio ambiente.	
		Transversales: toma de conciencia sobre raíces del conflicto, formación y educación humana, intercambio de conocimientos y experiencias.	
III	Establecer y consolidar iniciativas políticas de paz y desarrollo equitativo en el país en concertación entre la Sociedad Civil y el Gobierno de Colombia, en función de espacios y procesos territoriales, institucionales, sociales, económicos y culturales, priorizados y sostenibles, que contribuyan a generar insumos para la construcción de política pública, cuyo resultado sea un menor nivel de conflicto y violencia.	Paz, derechos humanos y vida digna	
		Gobernabilidad participativa	
		Desarrollo integral sostenible	
		Grupos étnicos	
		Mujeres, jóvenes y otras iniciativas de paz	
		Políticas públicas de Desarrollo y Paz dirigidas a las causas de la violencia y la violación de DD. HH.	

Fuente: Castañeda, D. 2009. P. 166